BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8701
CON SUPLEMENTO No. 67

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra.—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Agricultura.—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Reglamentación de Pensiones. — Se modifica el inciso c) del artículo 23.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Visto el presente expediente, (Letra N. Nº 3882/22), y las razones puestas de manifiesto en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Substitúyense las palabras del «nuevo decreto» por las «de la presentación» en el inciso c), artículo 23 del Reglamento General de Pensiones (Decreto de Noviembre 3 de 1922. B. M., 2a, 1661 y O. G. 176/22).

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 2a Parte, y en la Orden General de la Armada.

ALVEAR
Agustín P. Justo
M. Domecq García

Retiro del Teniente Coronel Don Ciro A. Scotti

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede S. 4465.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel Don Ciro A. Scotti, Jefe del Regimiento Nº 15 de Infantería de Línea, de acuerdo con los artículos 7º y 8º Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la citada Ley, por alcanzar a treinta y cinco años y seis meses (35 años y 6 meses) el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Aceptando la propuesta de la casa «Hardcastle», para el montaje de tres hangares y un taller en la Escuela y Base de Aviación Naval en Puerto Militar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922.

Vistas las propuestas presentadas el 20 del corriente, a la licitación privada que se autorizó por el Acuerdo de Gobierno fecha 13 del corriente, para ejecución de las fundaciones y el montaje de tres hangares y un taller con destino a Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Militar y el formulario de contrato preparado por la Comisión de Aviación Naval; y considerando el estudio que de dichos documentos ha efectuado la Dirección General del Material, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros. —

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la propuesta de la Empresa, Sociedad Anónima «Hardcastle», para la ejecución de las fundaciones y el montaje de tres hangares y un taller de la Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Militar, por la suma de $ 220.696,62 m/n (doscientos veinte mil seiscientos noventa y seis pesos c/sesenta y dos centavos moneda nacional), que resulta de aplicar una rebaja de 15.1 % al presupuesto oficial de las obras mencionadas.

Art. 2º. — Apruébase el contrato preparado por la Comisión de Aviación Naval, y autorízase al Señor Director General del Material del Ministerio de Marina, para que proceda a la firma del mismo, con la Empresa Sociedad Anónima «Hardcastle».

Art. 3º. — La Dirección General de Administrativa, abonará los certificados que se extiendan en pago de las obras, hasta completar la suma de $ 220.696,62 m/n. importe del contrato antes citado, y retendrá a disposición de la Comisión de Aviación Naval, la suma de $ 25.994,89 m/n., equivalente al 10 % del presupuesto oficial para atender los gastos de dirección e imprevistos que puedan originarse en el curso de los trabajos.

Art. 4º. — El importe total expresado, se imputará al Inciso 5, Item 13 del presupuesto de Marina de 1922.

Art. 5º. — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese y archívese.

ALVEAR. — M. Domecq García. — C. I. Marcó. — Angel Gallardo. — Eufrasio S. Loza. — T. A. Le Bretón

Ministerio de Agricultura

Licencia para el cumplimiento de la Ley 4707

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Concédese licencia por el término de un año para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707 sobre servicio militar obligatorio a los Ayudantes de la División de Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Ernesto Gabalich y Don Juan E. Meroni.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Exoneración del Guardabosques, Don Flaminio Tognola

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Por razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Exonérase del cargo de Guardabosques a caballo de la Oficina de Bosques y Yerbales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, a Don Flaminio Tognola.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Licencia para el cumplimiento de la Ley 4707

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Concédese licencia por el término de un año para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707, sobre servicio militar obligatorio a los Ayudantes de la División de Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Roberto Cobucci y Don Juan Francisco Kauffmann.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Acordando la devolución de una multa impuesta a los Señores Dodero Hnos. por la Dirección General de Inmigración.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.

Visto el presente expediente, atento los informes producidos de la Dirección General de Inmigración y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención la suma de doscientos veintisiete pesos con veintisiete centavos moneda nacional, ($ 227.27 m/n), equivalente a $ 100 o/s., a los Agentes del Vapor «César Battisti», Señores Dodero Hnos. en concepto de devolución de una multa impuesta al Capitán del citado vapor y la que posteriormente ha sido dejada sin efecto por la Dirección General de Inmigración.

Art. 2º. — Esta suma se imputará a la cuenta especial «Fondos General de Inmigración — Multas y Cauciones — Acuerdo de Ministros, Junio 3 de 1919».

Art. 3º. — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Disponiendo el pago de una suma a Don José L. Dotti

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.

Visto este expediente, en el que el Señor José L. Dotti, solicita se le abone el importe de los trabajos de cons-

...cción de un Bañadero Oficial y accesorios realizados en la Estación Virginia del Ferrocarril de Santa Fe, y

Considerando:

Que dicha construcción ha sido efectuada de conformidad con la licitación privada realizada por la Dirección General de Ganadería y aprobada por el Superior Acuerdo de Gobierno de fecha Septiembre 6 del año ppdo., en virtud de lo cual procede disponer el pago de la suma reclamada.

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención al Señor José L. Dotti, la suma de quince mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 15.860,00 m/n), por la construcción de un Bañadero Oficial y accesorios, en las proximidades de la Estación Virginia del Ferrocarril de Santa Fe, durante el año 1922.

Art. 2o. — Impútese al Inciso 6. Item 17, Partida 3 del Presupuesto General de 1922.

Art. 3o. — Tómese nota, comuníquese y, a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

—o—

Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el personal de la Escuela de Agricultura y Sacarotécnia de Tucumán, por los meses de Agosto a Diciembre de 1922.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.

Vistos los expedientes adjuntos, en los cuales la Dirección General de Enseñanza Agrícola solicita se liquiden y abonen los sueldos del personal que ha prestado servicios en la Escuela de Agricultura y Sacarotécnia de Tucumán, durante los meses de Agosto a Diciembre del año ppdo., y

Considerando:

Que por decretos del P. E. se han transferido, de los fondos provenientes del Anexo E. Inciso 8, Item 7, Partida 6 de las Leyes Números 11.183 y 11.188, con destino al pago de los sueldos y gastos de la Escuela de Tucumán por los citados meses,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por el personal de la Escuela de Agricultura y Sacarotécnia de Tucumán, por los meses de Agosto a Diciembre del año ppdo.

Art. 2o. — La Tesorería del Ministerio de Agricultura entregará a la Habilitación de la Primera Sección de Contabilidad, la suma de diez mil novecientos cinco pesos moneda nacional ($ 10.905,00 m/n), para pago del importe líquido de los sueldos referidos y a la Tesorería General de la Nación, la suma de cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional (pesos 425,00 m/n), importe del descuento correspondiente, a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Art. 3o. — Impútese este gasto al Anexo E. Inciso 8, Item 7, Partida 6 de las Leyes Números 11.183 y 11.188. (Crédito transferido al Ministerio de Agricultura).

Art. 4o. — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y, a sus efectos, pase al Tesorero del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Disponiendo el pago de $ 22.968.46 m/n. a varias empresas de transportes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Vistos los adjuntos expedientes y atento las liquidaciones que corren agregadas a los mismos, practicadas por la División de Contabilidad del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de veintidós mil novecientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ m/n. 22.968.46), importe de las cuentas adjuntas por servicios de pasajes, fletes y telegramas efectuados por cuenta del Ministerio de Agricultura, durante el año ppdo., y en la forma que a continuación se detalla:

Al Anexo H. Inciso 1. Item 10 de la Ley No 11.180.

A la Administración de los Ferrocarriles del Estado:

1—Exp. 06170—F—1922. s/c. pesos 206.90.

2—Exp. 13252—A—1922. s/c. pesos 746.07

A la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia:

3—Exp. 09755—A—1922. s/c. pesos 130.00

4—Exp. 12394—S—1922. s/c. pesos 795.00

Al Tranvía a Vapor de Rafaela:

5—Exp. 13990—A—1922. s/c. pesos 179.05

A la Compañía del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano:

6—Exp. 05861—A—1922. s/c. pesos 674.34

A la Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico:

7—Exp. 05106—F—1922. s/c. pesos 513.54

A la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires:

8—Exp. 12694—A—1922. s/c. pesos 118.58

A la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda.:

9—Exp. 14821—C—1922. s/c. pesos 130.00

A la Dirección General de Navegación y Puertos:

10—Exp. 06909—A—1922. s/c. pesos 130.40

A la Compañía de Ferrocarriles de Santa Fe:

11—Exp. 04045—F—1922. s/c. pesos 173.00

12—Exp. 13106—A—1922. s/c. pesos 444.33

13—Exp. 12881—A—1922. s/c. pesos 117.13

14—Exp. 07536—F—1922. s/c. pesos 272.85

15—Exp. 09171—F—1922. s/c. pesos 187.68

16—Exp. 11981—A—1922. s/c. pesos 226.33

17—Exp. 12688—A—1922. s/c. pesos 920.92

18—Exp. 12743—A—1922. s/c. pesos 105.20

19—Exp. 13461—A—1922. s/c. pesos 582.82

20—Exp. 13461—A—1922. s/c. pesos 788.38

21—Exp. 13585—A—1922. s/c. pesos 254.38

Total $ 7.796.00

Al Anexo H. Inciso 1, Item 10 de la Ley No. 11.181

A la Compañía del Ferrocarril Oeste:

22—Exp. 11809—A—1922. s/c. pesos 890.60

23—Exp. 01018—A—1923. s/c. pesos 730.48

A la Compañía del Ferrocarril de Santa Fe:

24—Exp. 00968—A—1923. s/c. pesos 152.34

25—Exp. 00672—A—1923. s/c. pesos 137.60

A la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda.

26—Exp. 13995—A—1922. s/c. pesos 686.25

A la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba:

27—Exp. 05716—A—1922. s/c. pesos 913.50

Total $ 3.510.77

Al Anexo H. Inciso 1, Item 10 de la Ley No. 11.182.

A la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos:

28—Exp. 11807—A—1922. s/c. pesos 295.53

29—Exp. 03371—F—1922. s/c. pesos 163.43

A la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda.:

30—Exp. 14208—A—1922. s/c. pesos 287.00

31—Exp. 13473—A—1922. s/c. pesos 623.50

A la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe.

32 — Exp. 13998 - A - 1922 s/c., pesos 214.07.

A la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

33 — Exp. 12303 - S - 1922 s/c., pesos 1,210.00.

A la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino.

34 — Exp. 09041 - F - 1922 s/c., pesos 290.16.

A A. Delfino y Cía.

35 — Exp. 10722 - D - 1922 s/c., pesos 250.00.

A la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

36 — Exp. 13464 - A - 1922 s/c., pesos 667.30.

A la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

37 — Exp. 15741 - A - 1922 s/c., pesos 443.37.

A los Ferrocarriles del Estado.

38 — Exp. 08263 - F - 1922, s/c., pesos 366.73.

39 — Exp. 06093 - F - 1922 s/c., pesos 197.19.

Al Anexo H. Inciso 1, Item 10 de la Ley No. 11.183.

A la Empresa del Ferrocarril Oeste.

41 — Exp. 04414 - F - 1922, s/c., pesos 201.90.

40 — Exp. 08568 - F - 1922 s/c., pesos 364.78.

Total $ 5.373.02

A la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino.

42 — Exp. 05348 - F - 1922, s/c., pesos 105.68.

A la Empresa del Ferrocarril del Sud

43 — Exp. 05704 - F - 1922, s/c., pesos 554.00.

A la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda.

44 — Exp. 06546 - C - 1922, s/c., pesos 831.75.

A la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

45 — Exp. 06914 - A - 1922, s/c., pesos 737.81.

46 — Exp. 10060 - A - 1922, s/c., pesos 278.33.

47 — Exp. 05113 - F - 1922, s/c., pesos 397.61.

48 — Exp. 05115 - F - 1922, s/c., pesos 157.13.

49 — Exp. 06484 - F - 1922, s/c., pesos 334.66.

50 — Exp. 06486 - F - 1922, s/c., pesos 284.20.

A la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

51 — Exp. 05662 - A - 1922, s/c., pesos 265.00.

52 — Exp. 09545 - S - 1922, s/c., pesos 260.00.

53 — Exp. 11031 - A - 1922, s/c., pesos 275.00.

A A. M. Delfino y Cía.

54 — Exp. 11034 - A - 1922, s/c., pesos 485.00.

55 — Exp. 06304 - D - 1922, s/c., pesos 210.00.

56 — Exp. 06305 - D - 1922, s/c., pesos 660.00.

57 — Exp. 07616 - D - 1922, s/c., pesos 250.00. Total $ 6.288.07.

Total $ general 22.968.46.

Art. 2o. — Tómese nota, comuníquese, etc. y, a sus efectos, pase a Departamento de Hacienda.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase del Mayor Dr. Manuel Caballero

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1923.

Vista la propuesta que antecede A. 5741, de la Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o Pase a continuar sus servicios profesionales a la Dirección de Tropas y Servicio de Comunicaciones, el Cirujano de Brigada Retirado, asimilado a Mayor, Doctor Manuel Caballero del Grupo No 1 de Aviación.

2o Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Autorizando construir un desvío particular complementario, ramal al muelle de Concordia.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Exp. 16.167—F—922. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y demás documentos correspondientes, de acuerdo a los cuales proyecta la construcción de un desvío complementario del autorizado por resolución de Octubre 29 de 1913 para su ramal al Muelle de Concordia y uso particular de los señores Hufnagel, Plottier y Cía., y atento lo informado al respecto, por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino para que con carácter precario y de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío de que se trata, con sujeción además a las siguientes condiciones:

a). El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.

b). La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c). Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d). Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e). La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Eufrasio S. Loza

FF. CC. del Estado. Km. 794 033.40 C. 3 ramal a Resistencia. Autorizando construir un andén para uso particular.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Exp. 1524—F—923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el presupuesto plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir en el kilómetro 794 033,40 C. 3 del ramal a Resistencia, un andén para el servicio exclusivo del señor Carmelo L. Cabrera, contratista del Ferrocarril Central Norte Argentino, quien lo destinará para apeadero de su personal;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo con carácter precario y por cuenta del señor Carmelo L. Cabrera, la construcción de referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Eufrasio S. Loza

Ferrocarril Central Argentino. Estación Villa Eloisa. Autorizando la instalación de una báscula para pesar vagones, para uso particular.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.

Exp. 1879—F—923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano demostrativo de la instalación de una báscula para pesar vagones que proyecta llevar a cabo en su estación Villa Eloisa, destinada al uso particular del señor Lorenzo Martino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario la citada instalación de acuerdo con el plano presentado que se aprueba, siendo entendido que dado el servicio particular de la misma, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder ni afectará dicha instalación la cuenta capital de la Empresa.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, haciéndose saber previamente al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Loza

Ferrocarril Central Argentino. Estación Hurriville. Autorizando la construcción de un desvío adicional.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.— Exp. No 3.043 F. 1923. — Vistas

las actuaciones que preceden producidas con motivo de la documentación presentada por la empresa del Ferrocarril Central Argentino para la construcción de un desvío adicional en su estación Inrriville que, arrancando del que conduce a los galpones de la misma y atravesando el paso a nivel público, se interna en el terreno particular en que los señores Culasso Hermanos establecerán un galpón para depósito de cereales, para cuyo servicio exclusivo será construido y

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Ferrocarriles no hace objeción alguna a los documentos presentados y estima que puede acordarse la autorización respectiva con sujeción a las cláusulas establecidas para casos análogos;

Que, sin embargo, por tratarse en este caso de un desvío que podrá en cualquier momento ser utilizado para el servicio público en la parte que correrá por dentro de la zona de la Empresa, la primera de esas cláusulas que establece que el importe de la construcción no podrá ser cargado a la Cuenta Capital, corresponde ser modificada en el sentido de que regirá tan sólo para el valor del desvío a construirse fuera del terreno del ferrocarril;

Que por otra parte la Comisión de Fomento de Inrriville ha concedido ya el permiso respectivo para que se cruce la vía pública con el desvío, según consta en estos obrados.

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para que con carácter precario y de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban lleve a cabo la construcción del desvío de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a). Sólo será cargado a la Cuenta Capital de la Empresa el valor de los materiales que se empleen en la parte del desvío que se construya dentro del terreno del ferrocarril.

b). Este desvío quedará sujeto a la Inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

c). Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público fuera del terreno de la Empresa.

d). La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Eufrasio S. Loza

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Patentes, concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de Agosto de 1922.

17999.— Mejoras en máquinas sembradoras — Santiago Michela — Por 10 años — Agosto 1º.

18000.— Sembradoras de maíz — John C. Powers — Por 10 años — Agosto 1º.

18001.— Mejoras en máquinas cosechadoras de maíz — Baird Corn Husker Cº. cesa. de William S. Baird — Por 10 años — Agosto 1º — Rev Pat. N. Americana.

18002.— Mejoras en cilindros quebradores para máquinas quebradoras de maíz — Baird Corn Husker Cº. cesa. de William S. Baird — Por 10 años — Agosto 1º — Rev. Pat. N. Americana.

18003.— Mejoras relativas a máquinas para arrancar lino — The Fike Corporation Ltd. cesa. de Georges Michot — Por 10 años — Agosto 1º.

18004.— Perfeccionamientos en dispositivos para levantar las mieses o carretes para máquinas cosechadoras — Patrick Dominick Cosgrove — Por 10 años — Agosto 1º.

18005.— Máquinas segadoras y arrancadoras de lino — Charles Henri Vessot, Charles Ulysses Vessot y George Alvin Pilkey — Rev. Pat. Canadiense.

18006.— Nueva composición para la elaboración de envases — Raúl de los Santos — Por 10 años — Agosto 1º.

18007.— Aparato destinado a medir las velocidades — Augustín Seguín — Por 10 años — Agosto 1º. — Rev. Pat. Francesa.

18008.— Nueva canilla de apertura y cierre a escape con cierre perfecto y automático — Atilio Rélori — Por 5 años — Agosto 1º.

18009.— Procedimiento para purificar y mejorar las propiedades de las aguas destinadas a la alimentación — Manuel Ruibal Salaberry y Estanislao Piera — Por 10 años — Agosto 1º.

18010.— Instalación sanitaria para filtrar y esterilizar aguas cloacales — Manuel Ruibal Salaberry y Estanislao Piera — Por 10 años — Agosto 1º.

18011.— Aparato indicador y registrador de excesos de velocidad para vehículos — Ramón Alfredo Monsalvo — Por 10 años — Agosto 1º.

18012.— Mejoras en recipientes herméticos al vacío y procedimiento para su fabricación — The Mantle Lamp Cº. of. América cesa. de L. V. D. Blair — Por 10 años — Agosto 1º.

18013.— Mejoras en aparatos o dispositivos para la limpieza de paredés decoradas — Halla Floyel Gray — Por 10 años — Agosto 1º — Rev. Pat. N. Americana.

18014.— Mejoras en recolectores de tierra o polvo — Robert Lee Bobbitt — Por 10 años — Agosto 1º.

18015.— Aparato para fabricar caramelos estirados — José L. Fernández — Por 10 años — Agosto 1º.

18016.— Nueva batea mezcladora de pastas, usada en conexión con la amasadora común — Rafael Anastasio — Por 5 años — Agosto 1º.

18017.— Etiqueta y pinza adecuadas para marcar los animales — Enrico Venturi — Por 10 años — Agosto 1º.

18018.— Nuevo sistema de cuadrantes de relojes — Gerardo Rokes — Por 5 años — Agosto 5.

18019.— Perfeccionamientos en máquinas cosechadoras, espigadoras — Nicholls Ralph Goodwin y Robert Anniss — Por 10 años — Agosto 5.

18020.— Mejoras en correas — James Davison — Por 10 años — Agosto 5

18021.— Batería seca de efecto retardado — National Carbón Cº. Inc. cesa. de Raymond C. Bumer y Harry F. French — Por 15 años — Agosto 5.

18022.— Aparato combinado para quemar y generar gas — The Water Oil Burney Cº. cesa. de Albert E. Grant — Por 10 años — Agosto 5.

18023.— Mejoras en balanzas — Walter Standish Smith — Por 10 años — Agosto 5.

18024.— Aparato para la desinfección de inodoros, cloacas y similares — José F. Rossi — Por 5 años — Agosto 5.

18025.— Mejoras en jeringas hipodérmicas o inoculadores o inyectores de sueros — Arthur Edward Deininger — Por 10 años — Agosto 5 — Rev. Pat. N. Americana.

18026.— Perfeccionamiento en las máquinas para cortar el lino y otras materias textiles — Charles Francois Lesage — Por 10 años — Agosto 5.

18027.— Un carro de conexión para tuberías regaderas — Walter Krause — Por 10 años — Agosto 9. — Rev. Pat. Luxemburgo.

18028.— Procedimiento para la obtención en polvo del extracto de quebracho y demás extractos curtientes y tintóreos en el proceso de su fabricación — Pedro Fontana — Agosto 9.

18029.— Composición aisladora y refractaria para resistencias eléctricas — Manuel Iglesias — Por 5 años — Agosto 9.

18030.— Sistemas para abrir y cerrar eslabones de cadenas — John Mc. Lachlan — Por 10 años — Agosto 9.

18031.— Procedimiento e instalación para calentar combustibles de todas clases, especialmente aquellos que son dificilmente inflamables o estén escorificados o forman fuertes escorias — Josef Martin — Por 10 años — Rev. Pat. Alemana.

18032.— Báscula registradora automática — Manuel López Echaniz y José López Echaniz — Por 10 años — Agosto 9.

18033.— Perfeccionamientos en ruedas — Fortunato Mistrun — Por 10 años — Agosto 9.

18034.— Perfeccionamientos en ruedas elásticas — William Jakob Beisel — Por 10 años — Agosto 9.

18035.— Procedimiento de fijación de calces macizos a las llantas de las ruedas de vehículos — Demetrio Maggiosa — Por 10 años — Agosto 9.

18036.— Aparato registrador de presión de receptáculos — Tirometer Valve Corporation of. América — Por 10 años — Agosto 9.

18037.— Refuerzo para cubiertas neumáticas — José Císcar y Hnos. — Por 5 años — Agosto 9.

18038.— Mejoras en ruedas de tracción Joséph Campodónico — Por 10 años — Agosto 9. — Rev. Pat. N. Americana.

18039.— Llantas a prueba de picaduras, resitentes y elásticas para automóviles y otros vehículos — William Luis von Edilkrantz — Por 5 años — Agosto 9.

18040.— Mejoras en cámaras neumáticas y amortigüadores de choques para ruedas elásticas para vehículos — Por 10 años — Agosto 9 — William Drury — Rev. Pat. Inglesa.

18041.— Aparato para por un baño el cartón destinado a ser cortado en hilos, para fabricar vástagos para fósforos — Juan B. Cortella — Por 5 años — Agosto 9.

18042.— Cajón de basuras con desinfección continua — Guillermo Becker — Por 5 años — Agosto 9.

18043.— Perfeccionamientos en las máquinas compresoras de substancias combustibles para hacer briquetas perforadas — Lucien Liaies — Por 10 años — Agosto 16 — Rev. Pat. Francesa

180444.— Tapón de toma corriente — Paúl Armouil — Por 5 años — Agosto 16 — Rev. Pat. Francesa.

18045.— Mejoras en dispositivos para la transmisión de impulsos en los sistemas telefónicos — Automatic Telephone manufacturing Cº. Ltd. Siemens Brothers y Cº. Ltd. y Western Elec. Cº. Ltd. cesa. de G. W. Moore y J. E. Collejev — Por 10 años — Agosto 16.

18046.— Mejoras en dispositivos para la producción de oscilaciones mantenidas de alta frecuencia por medio del pasaje de la electricidad a través de gases o vapores — Por 10 años — Agosto 16 — Rev. Pat. Francesa.

18047.— Perfeccionamientos en aparatos microfónicos de señales — The General Electric. Cº. Ltd. cesa. de John Gardner — Por 8 años — Agosto 16 — Rev. Pat. Inglesa.

18048.— Procedimiento perfeccionado para eliminar resíduos de gas y para purificar gases inertes en tubos eléctricos a vacío y similares — Naamlooze Wennsotschap Philips Gloerlampen Fabricken cesa. de G. Heolot y E Oosterheuis — Por 10 años — Agosto 16.

18049.— Mejoras en o referentes a sistemas aéreos — Henrry Joseph Round — Por 10 años — Agosto 16.

18050.— Mejoras en receptores telegráficos inalámbricos — William James Picken y Jonn Glovez Roble — Por 10 años — Agosto 16.

18051.— Método para sincronizar aparatos a largas distancias — Magne Hermond Bettersen — Por 10 años — Agosto 16.

18052.— Mejoras en telefonía inalámbrica — William Theodore Dutcham — Por 10 años — Agosto 16.

18053.— Sistemas receptores para señales radiográficas — Radio Corporation of. América cesa. de C. W. Rice - E. W. Kellogg y H. H. Beverage — Por 10 años — Agosto 16.

18054.— Mejoras en telefonía inalámbrica — William Hockley Nottage — Por 10 años — Agosto 16.

18055.— Mejoras en o referentes a sistemas señaladoras inalámbricas — Henrry Joseph Round y Archibald Mc. Lellan — Por 10 años — Agosto 16.

18056.— Conexión de transformadores de frecuencia permanente — Gesellschaft für Drahtlose Telegraphée M. B. H. — Por 10 años — Agosto 16.

18057.— Procedimiento para la recepción del sonido de oscilaciones eléctricas continuadas — Gesellschaft für Drahtlose Telegraphée M. B. H. — Por 10 años — Agosto 16.

18058.— Perfeccionamientos en telégrafos copiadores — Mague Hermod Petersen — Por 10 años — Agosto 16.

18059.— Estabilizador para aparatos de descarga de electrones — International General Electric. Incorporated cesa. de W. K. Kearsley Jr. — Por 10 años — Agosto 16.

18060.— Mejoras en productos alimenticios y procedimiento para la fabricación de los mismos — Seymund Luft — Por 10 años — Agosto 16.

18061.— Procedimiento para preparar un artículo alimenticio albuminoso — Porsehl Eisen Und Stahl - G. M. B. H. y Erich V. Boehm Bezing cesios. de Malta - Ges — Por 9 años — Agosto 16 — Rev. Pat. Alemana.

18062.— Procedimiento para la construcción de una capa exterior de tira de papel sobre los conductores eléctricos — Víctor Plamer — Por 10 años — Agosto 16.

18063 — Mejoras en la unión de maquinaria agrícola — Harry Ferguson — Por 10 años — Agosto 21.

18064.— Un sistema para matar aves — Frank Sidney Rece, Albert Preston Cunminghan y David Lemuel Bettison — Por 10 años — Agosto 21.

18065.— Compuesto refractario perfeccionado — William A. Farish cesa. de Charles A. White — Por 10 años — Agosto 21.

18066.— Perfeccionamiento en la protección de las paredes tras las cuales se hacen reacciones a presión y temperaturas elevadas — L' Air Liquide, Sté. Ame. pour C' Etude et C' Explotatión des Procedes Georges Clande — Por 10 años — Agosto 21 — Rev. Pat. Francesa.

18067.— Eslabón para cadena de múltiple uso combinado con un cerrojo o broche especial de seguridad — José J. Fasce — Por 10 años — Agosto 21.

18068.— Líquidos y procedimientos para provocar una mineralización artificial de substancias fibrosas de todas clases — Alexander Noosselsky — Por 10 años — Agosto 21.

18069.— Mejoras en máquinas a mano para bordar — Rafael Luchetta — Por 5 años — Agosto 21.

18070.— Poleas — Aktiebolaget Vulcanverken — Por 10 años — Agosto 21 — Rev. Pat. Sueca.

18071— Mejoras en poleas y dispositivos similares — Aktiebolaget Vulcanverken — Por 10 años — Agosto 21 — Rev. Pat. Alemana.

18072.— Aparato calentador de agua para baños — Saúl Waismam — Por 5 años — Agosto 21.

18073.— Construcción de casas armadas con ladrillos de canto y cemento armado — Rafael Chacón — Por 10 años — Agosto 21.

18074.— Perfeccionamientos en llantas neumáticas — Winfield P. Porter — Por 10 años — Agosto 21.

18075.— Mejoras en ruedas de vehículos, particularmente en automóviles — Pascual Gianserra — Por 10 años — Agosto 21.

18076.— Mejoras en núcleos elásticos para llantas — James H. Dalbey — Por 10 años — Agosto 21 — Rev. Pat. N. Americana.

18077.— Mejoras en ruedas elásticas — David Dervey Bohannon — Por 10 años — Agosto 21 — Rev. Pat. Norte Americana.

18078.— Mejoras en pomos con estuche — Benjamín Edward De Wit — Por 10 años — Agosto 21.

18079.— Dispositivo para distribuir aire en los fluídos — Ernst Weber Stierlin — Por 10 años — Agosto 21.

18080.— Mejoras en los procedimientos para la producción de levadura — The Fleischmam, Cº. cesa. de Norman S. Harrison y Martín Nilsson — Por 10 años — Agosto 21.

18081.— Mejoras en el acoplamiento de barrotes transversales con los barrotes pilares para formar las cabeceras de las camas metálicas etc. — Pablo Merli — Por 10 años — Agosto 21.

18082.— Una máquina automática para preparar la infusión de café y bebidas análogas — Pier Teresio Arduino — Por 10 años — Agosto 21.

18083.— Mejoras en aéreo foils para aeroplanos y sus similares — Alexander Albert Holle — Por 10 años — Agosto 28.

18084.— Procedimiento para obtener gasolina de gases hidrocarbonos — Hope Natural Gas Cº. cesa. de James Bert Garner — Por 10 años — Agosto 28. — Rev. Pat. Norte Americana.

18085.— Máquina llenadora de tarros

— Mario Carrau — Por 10 años — Agosto 28.

18086.— Aparato transportador y escurridor de orujo de uva, oliva y substancias similares — Rodolfo B. Schmiat e hijo — Por 10 años — Agosto 28.

18087.— Una turbina de combustión — Arno Boerner — Por 10 años — Agosto 28.

18088.— Nuevo aparato para probar bobinas de inducidos etc. — Ramón Nielsen — Por 8 años — Agosto 28.

18089.— Mejoras en sistemas telegráficos sincrónicos — The Western Unión Telegraph Co. cesa. de George Robert Benjamín — Por 10 años — Agosto 23 — Rev. Pat. Francesa.

18090.— Aparato para impedir la marcha de automóviles — Parker Geraghty — Por 10 años — Agosto 28.

18091.— Mejoras en vigas armadas — Harold Gauntlett Tregillus — Por 10 años — Agosto 28 — Rev. Pat. N. Americana.

18092.— Perfeccionamientos en elementos de construcción — George Hutchinson — Por 10 años — Agosto 28.

18093.— Sistema de retención articulada para cepillos de encerar, lustrar etc. — César Ancarani — Por 5 años — Agosto 28.

18094.— Nuevo ataúd metálico — Daniel Batory — Agosto 28.

Denegadas y Desistidas

2905.— Unión articular graduable — Fried Wrupp Ahtieng — Agosto 3 — Desistida.

2906.— Mejoras en cierres económicos para envases — Julio Enrique Montaron — Agosto 4 — Desistida.

2907.— Un cierre de seguridad en envases que contengan líquidos inflamables, evitando las explosiones — Alphonso Muntuyler — Agosto 4 — Desistida.

2908.— Unas mejoras introducidas en hornos de fusión — Roberto Bufly — Agosto 9 — Denegada.

2909.— Nuevo procedimiento para la fabricación de azúcar de maltosa y su aplicación en la manufactura panaderil — Federico Koelitz — Agosto 10 — Denegada.

2910.— Mejoras en dispositivos antirrapantes — William H. Mc. Laughlin — Agosto 11 — Denegada.

2911.— Mejoras en compuestos arsenicales — The Rockefeller Institute for Medical Research — Agosto 13 — Desistida.

2912.— Mejoras en copas de telas en máquinas de ordeñar — Alexander Gilies — Agosto 14 — Desistida.

2913.— Perfeccionamientos en el procedimiento para calentar líquidos — Luis G. Abogado — Agosto 14 — Desistida.

2914.— Nuevo tipo de cencerros, campanas y análogos — Máximo Egurén — Agosto 17 — Denegada.

2915.— Mata moscas eléctrico — Ricardo Morteo y Marcelo Cherú — Agosto 19 — Denegada.

2916.— Espantamoscas mecánico para reclame — Nicolás Borro — Agosto 19 — Denegada.

2917.— Techo desmontable — Arcángel Perrusi — Agosto 21 — Denegada

2918.— Poste de cemento armado para alambrados — Manuel P. Arrigorriaga — Agosto 21 — Denegada.

2919.— Perfeccionamientos en la fabricación de calzado económico — Pagola y Compañía — Agosto 21 — Denegada

2920.— Encendedor económico — Carlos Rafael Tomadoni — Agosto 21 — Denegada.

2921.— Mejoras en entrepisos de hormigón — Lauritz Nielsen — Agosto 23 — Denegada.

2922.— Nueva forma de propaganda — Manuel Gómez — Agosto 23 — Denegada.

2923.— Envase para fósforos — Pedro Santoro — Agosto 31 — Denegada.

2924.— Mono-riel alambrado — Juan B. Storace — Agosto 31 — Denegada.

Transferidas

15783.— Rusell William Munford a Darco Corporation — Agosto 24.

Edmundo Saurot, secretario. — Rafael Ramos Mejía, comisario.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 15 de Marzo de 1923

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	4.90
" " del Decreto Reglam.	0.50
" subscripción	214.—
" marcas	384.—
" avisos varios	543.60
" adicional	66.—
	1.213.—

LORENZO PONCE DE LEON,

Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional:

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1903

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas, las primeras debiendo hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los títulos que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ponerse con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asambleas, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL, además de lo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 10. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de emisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y demás con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 21 de Septiembre.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires
19o. Ejercicio: 1o. de Octubre de 1921|30 de Septiembre de 1922.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561,, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. —Miles A. Pasman, presidente.

e-9 marzo No. 13735 v-26 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA
DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimitente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

BONDUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 718|724

AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v. en el local social, calle Alsina 718, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación do mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario, como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "VILLA DEL PARQUE"

Buenos Aires, Marzo de 1923.

Estimado consocio:

Ajustándonos a las prescripciones del Estatuto en vigor, aprobado por el Superior Gobierno de la Nación, me complazco en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 del cte., a las 20 horas y 30 minutos, en nuestro local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria.

2o. Lectura y aprobación del Balance e Inventario.

3o. Elección de la Comisión Directiva.

4o. Escrituración del terreno de propiedad de la Asociación.

5o. Aumento de cuota.

6o. Reconsideración de expulsión de asociado, y 7o. Designación de dos señores asociados presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Dada la importancia de los asuntos a considerar y teniendo, también, especialmente en cuenta el nuevo carácter de la Asociación que debe encuadrarse dentro de las exigencias de la Personería Jurídica, encarezco su puntual asistencia.

Saluda a Vd. muy atte. — Angel E. Bonaventura, Vicepresidente. — Pedro A. Jouan, Secretario.

E. 15 marzo No. 13829 v21 marzo.

CINEMATOGRAFIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el lunes 9 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Atilio Liberti, Presidente.

E. 15 marzo 13.832 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

Convócase para el día 5 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo No. 1012, primer piso, para que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2o. Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio de 1922 y remanente de 1921.

4o. Ratificación del nombramiento de un Director efectuado por el Directorio según acta de fecha 2 de Mayo de 1922.

5o. Elección de dos Directores.

6o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente, por un año.

7o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 15 marzo No. 13.834 v5 abril

DEUTSCHER SCHULVEREIN BELGRANO

(Sociedad Educacionista Alemana)

Calle José Hernández No. 2247

Buenos Aires, Marzo 1923

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores socios a la 26a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 21.15 horas, en el local de la escuela calle José Hernández No. 2247.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria de la comisión directiva, correspondiente al 25o. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura y aprobación del balance al 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de 5 miembros de la comisión directiva por dos años.

4o. Elección del síndico.

5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

6o. Mociones libres. — La comisión directiva.

e14 marzo. No. 13806 v16 marzo.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, se convoca a asamblea general extraordinaria, para el día Lunes 2 de Abril próximo a las 4 p. m. (16 horas), en su local, calle San Martín 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el directorio para obtener que la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, cumpliera sus contratos.

2o. Dar cuenta asimismo, de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, y de lo resuelto por el Directorio.

3o. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la asamblea, para poder concurrir a la asamblea. — El directorio.

e14 marzo. No. 13810 v28 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 1923, a las 16.30, en el domicilio de la sociedad Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y reparto de utilidades.

2o. Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1923. — Antonio Malosetti, secretario.

e14 marzo. No. 13816 v4 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1923, en el local social, calle Maipú No. 428, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración, e informe del síndico, correspondiente al 20o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito.

Buenos Aires, Martes 13 de 1923. — Roberto Guidi, presidente, Honorio F. Luque, director delegado.

e14 marzo. No. 13817 v28 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.

2. Elección:

a) de un presidente por 3 años;

b) de un vicepresidente por un año;

c) de tres suplentes por tres años y de un suplente por 1 año.

3. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea, con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, el 13 de Marzo de 1923. —La comisión directiva.

e14 marzo. No. 13818 v28 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el 31 del corriente, a las 15 horas en su local de la calle Tacuarí 1559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37, (38 supresión) y 39, quedando modificados en orden numérico el 39, 40, 41 y 42.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con la Ley los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la asamblea. — Julio Palarea, secretario.

13 marzo. No. 13803 v28 marzo.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Cuarta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — W. J. Gilbert.

e-13 marzo No. 13789 v-4 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 9 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el viernes 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — (Por orden del Directorio) El Secretario.

e-13 marzo No. 13790 v-23 marz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ALSINA 1825
Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 24 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1922.

2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3o. Resolución sobre reformas para cuyo informe fué nombrada una comisión en la Asamblea anterior.

4o. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e-13 marzo No. 13795 v-24 mrz.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-13 marzo No. 13799 v-2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo 840—Bs. Aires
2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 a las 9 horas en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el inciso 2o. del art. 24 y de un Director titular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico Titular y suplente de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13800 v-27 mrz.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social Avenida de Mayo 665, el día 2 de Abril de 1923 a las horas 16, y con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del Capital social hasta un millón de pesos, facultando al directorio para emitir las nuevas acciones cuando lo crea conveniente.

2o. Reformar los estatutos en lo que se refiere a la representación de la sociedad y creación del cargo de Subgerente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13802 v-2 abril

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.

2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.

3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".

4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.

5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.

6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

e-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.
Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 13782 v-23 mrz.

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.

3o. Nombramiento de síndico.

4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).

e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.

5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.— Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.

E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA
Bmé. Mitre 363
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre 363-367, el día sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República ó de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires Marzo 10 de 1923.—El Secretario.

E. 12 marzo No. 13.788 v22 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA", LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 24 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Frank B. Preston, presidente y Director General.

e-10 marzo No. 13746 v-26 mrz.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Ratificar el nombramiento de dos Directores efectuado por el Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes y dos Directores suplentes.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas

presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 marzo No. 13751 v-24 mrz.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance ,Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO.

Se hace saber a los señores asociados que por resolución del Consejo Administrativo, se ha dispuesto postergar la celebración de la Asamblea anual de socios hasta el día 30 de Abril próximo. — D. Fernández Beschtedt, Presidente. — Jorge Ramallo, Secretario.

E. 15 marzo No. 13.822 v16 marzo

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.

2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v27 marzo.

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.

2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Directores Titulares que terminan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato ejercido como Titular, en reemplazo del renunciante señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schleisinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (SOC. ANON.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores y 2 suplentes.

3o. Elección de un Síndico y suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 27 de Marzo de 1923 a las 20.45, en el salón del templo Escosés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Cuenta del ejercicio ppdo.

2o. Reintegración de la Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

e-10 marzo No. 13767 v-21 mrz.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 1923.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años. Un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923. — José Rezzano, presidente.

e9 marzo. No. 13741 v22 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS, Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 15 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185 (noveno piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el 24 de marzo a las 11 horas. — El directorio.

e9 marzo. No. 13742 v24 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) —Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13739 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Reconquista 46

De conformidad con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio No. 514, para tomar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.

2o. Modificación de los Estatutos para aumentar el número del Directorio.

3o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Director, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Director.

E. 7 marzo No. 13.689 v21 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Marzo 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— El Directorio.

E. 7 marzo No. 13694 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 22 de Marzo de 1923, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.

3o. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 7 marzo No. 13701 v22 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Renovación del directorio.

3o. Designación de Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla, (art. 34 del estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paúl presidente. secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 10 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 10 1|2 horas, en el local social, Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED
San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en su local calle Viamonte 1549, el sábado 24 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 17o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración al Directorio y Síndico en el 18o. Ejercicio.
3o. Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores José V. Varalla, Isidro Reyna y Adolfo M. Gutiérrez; Síndico y Suplente por un año, que terminan su mandato.
4o. Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con 3 días de anticipación al de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.— El Director Gerente.

E. 6 marzo No. 13.681 v20 marzo.

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540 para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.
Quedan a disposición de los señores accionistas ejemplares impresos de los estatutos, con las reformas aprobadas por el Directorio, sobre las que habrá de pronunciarse la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.—El Gerente.

E. 5 marzo No. 13665 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.
La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL
Convocatoria

De Acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Marzo de 1923, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director Suplente, un Síndico y un suplente de Síndico, el primero desde el 20 de Marzo corriente hasta el 22 de Octubre de 1925, y los segundos por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1923, y
4o. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13667 v20 marzo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.
2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.
3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.
3o. Elección del Síndico y suplente.
4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.
2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Distribución de las utilidades.
4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.
5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.
6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.
7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.
Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Marzo a las quince horas en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.- El Presidente.

e-3 marzo No. 13644 v-20 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la
Asamblea General Ordinaria
que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Informe del Síndico.
3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.
4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.
Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No 13645 v-23 marzo

MOSS Y CIA. LTD., SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo corriente a las 9.30 horas en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922
2o. Lectura del Informe del Síndico.
3o. Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.— El Secretario.

e-3 marzo No. 13643 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13654 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE", LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 20 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, secretario.

e-3 marzo No. 13655 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1923 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA :

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde constate el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13656 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 12 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, vicepresidente.

e-3 marzo No. 13657 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 10.30 horas en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13658 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION SANDAY Y COMPAÑIA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13659 v-20 marzo

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del directorio, (Art. 19 de los estatutos).

3o. Elección de dos directores, de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Por el Lloyd Real Holandés, Agencia Marítima General para el Río de la Plata, (Sociedad Anónima): — G. Leff.

e3 marz. No. 13661 v20 marz.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).

3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Gorina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y CIA."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local social, calle Victoria 770 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.

2o. Elección de dos Síndicos.

3o. Elección del Director General.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1923.

e-2 marzo No. 13639 v-19 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en su local calle Maipú No. 273; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación del nombramiento del señor Faustino Campastro como Director-Secretario en reemplazo del Sr. R. M. Rosas, renunciado.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo No. 13640 v-19 marzo

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la

Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13618 v-17 mrz.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del entrante mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Fijar la distribución de las utilidades.

3o. Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4o. Elegir Síndico y Síndico suplente.

5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923.— El Secretario.

e-1o. marzo No. 13622 v-17 mrz.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 16 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires 1 de Marzo de 1923. — A. L. Masciorini, gerente.

e-1o. marzo No. 13624 v-16 mrz.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 487, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por 3 años.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser substituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1923. —Arturo Lynn, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13628 v17 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado sus mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Bienly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, Galería General Güemes escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1923, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3o. Elección por dos años, de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte, J. Fernández Garrido, Luis Alonso y Ramón Gutiérrez; de tres Directores Suplentes para reemplazar a los señores E. González García, Jerónimo Martínez y Bernabé Muro; todos ellos por terminación del mandato, y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor Juan Cibrián, que pasó a titular. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de Acciones y votos a que tiene derecho. —Manuel Quemada, Presidente.

E. 28 febrero No. 13.606 v21marzo

LA RECTO, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, San Martín 440, 2o. Piso, a las 16 horas del 17 de Marzo próximo.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres directores titulares y uno suplente por dos años y de dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1923. —Adolfo E. Ruiz, presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e28 feb. No. 13608 v16 marz.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el martes 20 de Marzo de 1923, a las 15, en la calle Sarmiento 337.

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para efectuar una operación comprendida en el artículo 21 inciso 7 de sus estatutos sociales.

Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Sarmiento 337, de 11 a 18 horas, conforme al artículo 32 de los Estatutos.

Febrero 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 feb. No. 13613 v-17 marzo

LA BELGA - AMERICANA, S. A. DE TIERRAS Y COLONIAS (En Liquidación).

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A. Schmalenberger, Liquidador.

E. 27 febrero No. 13.594 v20 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Tucumán 586, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. Art. 25 de los Estatutos). — Julio Carballo, secretario.

e-24 feb. No. 13574 v-16 marzo

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Onville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a

los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 17 de Marzo del corriente a las 10 horas en el local de la Administración Calle Bmé. Mitre 475, (2o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4o. Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1923.
5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Febrero de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13536 v17 marz.

COLONIA "EL ALGARROBAL"

Asamblea general ordinaria del 26 de Marzo de 1923

CONVOCATORIA

La comisión directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4o. de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1922, del balance general y del dictamen del síndico.

2o. Elección de un director titular y un suplente por tres años, y un síndico titular y un suplente por un año.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones, antes del 23 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. — El presidente.

e8 marzo. No. 13720 v26 marzo.

ADRIAN M. HERIOT y CIA.
(SOCIEDAD ANONIMA)
Empresa de Obras

CALLE 25 DE MAYO 195—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Marzo de 1923 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 3o. de los Estatutos.
2o. Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización de la prórroga de la duración de la Sociedad.
3o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1922.
4o. Elección de cuatro Directores titulares.
5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.
7o. Autorizar al Directorio, emitir un número de acciones.
8o. Designar a dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local social indicado con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e-8 marzo No. 13705 v-24 marzo

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; elección de un síndico; cambio del art. 6 de los Estatutos; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-8 marzo No. 13713 v-23 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de cuatro Directores titulares, de un Director Gerente y de dos Directores suplentes.
3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo No. 13714 v-24 marzo

"LLOYD REAL HOLANDES"

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad.
2o. Nombramiento de Directores.
3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.719 v24 marzo.

LA CHAQUEÑA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 27 de Marzo de 1923, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1922, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2o. Resolución sobre las utilidades del quinto ejercicio (1922).
3o. Elección de Directores.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1923.
5o. Designación de dos señores Accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 24 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.718 v24 marzo

NUEVAS CONVOCATORIAS

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.
Cromo-Litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Enero de 1923.

2o. Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. Alfredo Colombatti, presidente.

e16 marzo. No. 13836 v6 abril.

LA EXPORTADORA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1922.
2o. Elección de seis directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la asamblea.

La memoria, el balance, la cuenta ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social. — El directorio.

e16 marzo. No. 13837 v6 abril.

PEGASANO, Lda., Cía. DE TIERRAS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de abril próximo a las 15, en la sede social, Cangallo 1133

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura, para su aprobación, de la memoria, balance y dictamen del síndico.
2o. Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3o. Elección de tres directores.
4o. Elección de síndico y su suplente.
5o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario. — Manuel Pegasano.

E. 16 marzo No. 13843 v6 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2o. piso, el día 6 de Abril de 1923, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del dictamen del síndico.
3o. Designar un director gerente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con 3 (tres) días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — E. A. Woodward, director gerente.

e16 marzo. No. 13849 v6 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL
Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del informe del síndico.
3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.
4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.
5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora so-

bre el monto de las cantidades percibidas o a percibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada, como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las órdenes de pago.

6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se le recuerda el inciso "d" del artículo 28, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, 16 de Marzo de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e16 marzo. No. 13853 v5 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 5 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910. Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. ... debe remitirse el trimestral o mensual.

El BOLETIN OFICIAL diariamente un resumen de ... y bajo recibo los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que hubieran sido publicados. — Exp. A, 31|923 — 17 Agosto de 1913.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2445

Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Bs. As.

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 613 — 2º piso — Buenos Aires

Personería jurídica concedida por Decreto del P. E. de la Nación en 24 de Febrero de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 1.250.000.—
» subscripto y realizado .... » » 1.000.000.—

Balance General al 31 de Octubre de 1922

Aprobado sin observación ni modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones	250000 —
» rescatadas en custodia Bco. Prov.	200000 —
Terreno Barracas al Sud	720277 01
Concesiones e instalaciones	367194 19
Instalaciones Barracas al Sud	5119 60
Ensores y útiles	5783 28
Banco Provincia c/corriente	25877 81
» Español »	11398 31
Caja	5842 96
Gastos generales	57246 41
Varios Deudores	59116 96
	170 856 53
PASIVO	
Capital	1250000 —
Accionistas	200000 —
Fondo de reserva	100000 —
Sobrante de dividendo	21003 73
Intereses	2357 82
Piso de lanares	116917 08
Varios acreedores	17577 90
	1707856 53

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Ensores y útiles	578 33	
Gastos generales	57246 41	
Sobrante de dividendo		21003 73
Intereses		2357 82
Piso de lanares		116917 08
Arrendamientos	10500 97	
	68325 71	140278 63
Utilidades	71952 92	
	140278 63	140278 63
HABER		
DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES		
Utilidades	71952 92	
7 % al Directo. y Síndico		4480 —
93 % a 8.000 acciones a $ 8 m/n c/u.		64000 —
Sobrante que pasa a nuevo ejercicio		3472 92
	71952 92	71952 92

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1922

por Soc. Anónima Mercados Gles. de Haciendas de la Prov. de Bs. Aires

L. Lassalle, presidente. - A. Nottebohm, tesorero.— Vº Bo: Carlos de Alzaga, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 16 marzo Nº 13846 v-16 marzo

1722

CREDIT FONCIER ARGENTIN

Société Anonyme

CREDITO TERRITORIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Agencia en Buenos Aires: Calle Bmé Mitre 459, sin capital especial asignado

Sociedad Anónima establecida en París, (Francia) con sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 14 de Septiembre de 1906, y modificaciones inscriptas el 23 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... Fs. 50.000.000.—
» realizado .... » 32.228.500.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Presentado y aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada en París, el 15 de Junio de 1922

ACTIVO	a la par Francos	$ o/s
Accionistas	17776500 —	3555300 —
Préstamos hipotecarios	13528945 44	2705789 09
Deudores hipotecarios por intereses vencidos	1612877 84	322575 57
Propiedades	27017138 31	5403427 66
Bonos de la "Défense Nationale"	10180000 —	2036000 —
Títulos en cartera	25620962 79	5124192 56
Deudores varios	12924521 15	2584904 23
Dividendo ejercicio 1921	21915915 88	4383183 17
Cuentas de orden	23859829 58	4771965 92
	246056690 99	49211338 20
PASIVO		
Capital	50000000 —	10000000 —
Obligaciones	95913000 —	19182600 —
Reserva legal	5000000 —	1000000 —
» extraordinaria	23650000 —	4730000 —
Fondo de previsión	2000000 —	400000 —
Previsión especial	5567078 25	1113415 65
Acreedores varios	3519773 01	703954 60
Intereses s/. Préstamos 1922	306940 73	61388 15
Intereses y réditos varios 1922	3042766 80	608553 35
Cuentas de orden	23859829 58	4771965 92
Derechos del fisco	1419361 30	283872 26
Ganancias y pérdidas	31777941 32	6355588 26
	246056690 99	49211338 20

Crédito Territorial Argentino, Sociedad Anónima.

P. Becquerel, R. Chedeville, directores.—

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	a la par Francos	$ o/s
Anualidades de las obligaciones	3917440 —	783488 —
Impuestos, contribuciones y tasas	186015 18	37203 04
Intereses, comisiones y corretajes	50681 68	10136 34
Gastos generales	2109824 95	421964 99
Saldo beneficiario	31777941 32	6355588 26
	38041903 13	7608380 63
HABER		
Resultado de propiedades vendidas	4594182 41	918836 48
Intereses s/. préstamos hipotecarios	3875679 84	775135 97
» de atraso e indemnización por reembolsos adelantados	355228 93	71045 79
Intereses y réditos varios	7637346 72	1527469 34
Producido de las propiedades	1478506 87	295701 38
Cambio sobre préstamos en pesos oro	20100958 36	4020191 67
	38041903 [illegible]	7608380 63

Crédito Territorial Argentino, Sociedad Anónima.

P. Becquerel, R. Chedeville, directores.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González, Jefe.*

E. 16 marzo No 13844 v-16 marzo

2113

Banco Constructor Argentino

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

CALLE PERÚ 321, BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 22 de Abril de 1913

Capital autorizado		$ 1.000.000 —
» emitido	»	1.000 000 —
» subscripto y cobrado	»	698 700 —
Fondo de reserva	»	108 771 17

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Octubre de 1922

DEBE		$ m/n
Acciones subscriptas	698700 —	
Acciones a subscribir	301300 —	1000000 —
Reembolso 25 % sobre Acciones subscriptas		172275 —
Préstamos hipotecarios	287361 14	
Propiedades con prom. de venta	37708 —	
Propiedades del Banco	361494 73	686566 87
Caja	6251 09	
Bancos	9577 76	
Depósitos a plazo fijo	130000 —	145828 85
Muebles y útiles		1 —
Obligaciones a cobrar		145 46
Seguros contra Incendio		117 45
Cuentas corrientes		4481 18
Construcción de cloacas y refacciones		4600 82
Gastos generales		10739 64
Cuentas a liquidar		181 01
Cuentas de orden		1039955 40
		3064892 68
HABER		
Capital emitido		1000000 —
» cobrado		698700 —
Fondo de reserva	25228 59	
Fondo de previsión	68642 58	
Fondo de reaseguro	15000 —	108871 17
Amortización préstamos hipotecarios	146314 45	
Amortización prop. con prom. de venta	8797 50	155111 95
Intereses y descuentos		19744 31
Adm. Propiedades del Banco		12682 05
Hipotecas		18430 18
Dividendos a pagar		4514 83
Depósitos en garantía		346 —
Intereses a cobrar		1037 24
Cuentas en suspenso		5499 55
Cuentas de orden		1039955 40
		3064892 68

J. Rezzano, presidente.— George Carré, gerente. — A. Garassino, tesorero.— Vº Bº: C. D. Tyler, síndico

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 16 marzo Nº 13838 v-16 marzo

2283

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

FLORIDA 126 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1º de Febrero de 1919.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	200.000 —
» realizado	» »	200.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

Correspondiente al 30 de Septiembr de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	137678 58
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios	—
Obligaciones a cobrar	4818 24
Mobiliario y material	21607 86
Diversos deudores	27590 19
Gastos de organización a amortizar	22708 74
Gastos de explotación	24796 06
Siniestros	26394 20
Cuentas de orden	79475 88
	345069 85
PASIVO	**$ m/n**
Capital subpto. y realizado	200000 —
Reservas	34583 02
Siniestros pendientes	1097 80
Diversos acreedores	16549 84
Cuentas de orden	22414 94
Cuenta de explotación	70424 25
	345069 85

C. S. Viton, presidente.—A. Sánchez Rorja, gerente.—Samuel Terrero, tesorero.—Julio C. Diehl, síndico.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 15 marzo Nº 13819 v-17 marzo

2318

Compañía Nacional de Calefacción

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del 1º de Diciembre de 1905

Estatutos reformados por decreto del 21 de Junio de 1920 e inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Abril de 1906 y 29 de Noviembre de 1920

Capital autorizado.................. $ m/l 200.000.—
» emitido y real. 1ª, 2ª y 3ª serie .... » » 150.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 9 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Existencia según inventario	137347 83	
Caja y Bancos	66880 28	
Sucursal Rosario	17765 03	
» Montevideo	32325 99	
Deudores varios	202943 01	
Obligaciones a cobrar	5830 —	
Títulos y acciones	80 —	
Propiedades	100095 01	
Garantía de Obras	4324 60	
Caución de títulos	50000 —	
Sección Refrigeración	408 97	
Muebles y útiles	5345 68	623316 40
PASIVO		
Capital autorizado y realizado	150000 —	
Fondo de previsión	60520 55	
» de reserva	21159 18	
Letras a pagar	15887 —	
Hipoteca	50000 —	
Banco de la Nación, (cuenta garantía)	90000	
Acreedores varios	90482 87	
Gastos pendientes	7388 —	
Operaciones pendientes	25197 —	
Obras en construcción	25835 —	536469 60
Ganancias y pérdidas		86876 80
		623316 40

Rodolfo Lenhardson, presidente.—Antonio Berri, contador.—Pablo M. Taquini, síndico

Estado Demostratrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales, sueldos, jornales, muebles y útiles, oficina técnica, propaganda, comisiones, transportes, etc.	83883 81	
Intereses y descuentos	441 20	84325 01
Utilidad líquida		86876 80
		171201 81
HABER		
Saldo anterior de esta cuenta	747 50	
Almacenes	65836 75	
Talleres	4060 16	
Trabajos varios	5464 17	
Alquileres	610 —	
Obras construidas	92595 21	
Economizador	1888 02	171201 81

Distribución de Utilidades

DEBE	$ m/n	$ m/n
Dividendos, 50 % s/$ 150.000.—	75000 —	
Directorio y síndico, 6 % s/$ 86.876.80	5212 60	
Fondo de reserva, 4 % s/$ 86.876.80	3475 08	
» de previsión	3189 12	86876 80
HABER		
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas		86876 80

Rodolfo Lenhardson, presidente.—Antonio Berri, contador.—Pablo M. Taquini, síndico

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 16 marzo Nº 13850 v-16 marzo

2444

"La Vascongada" (Sociedad Anónima)

Administración — Cangallo 2785

Usina Central — Pueyrredón y Sarmiento

— Buenos Aires —

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Noviembre de 1902
Estatutos reformados el 10 de Julio de 1917

Capital autorizado .... $ 750.000 — m/n
» subscripto y realizado .... » 583.000 — »
» a emitir .... » 167.000 — »

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado por la Asamblea General del 10 de Noviembre de 1922, sin modificación

ACTIVO		$ m/n.
Caja y Bancos:		
Existencia s] inventario:		39890 85
Acciones en depósito:		
Existencia s/ inventario		14600 —
Garantías de licitaciones:		
Depósitos efectuados		21900 —
Títulos:		
Valores en Caja		95700 —
Acciones a emitir:		
Acciones en Caja		167000 —
Productos:		
Existencia s/ inventario		249835 71
Proveeduría y Petróleo:		
Existencia s/ inventario		71444 59
Ganados:		
Existencia s] inventario		48940 —
Máquinas y materiales en depósito:		
Existencia s/ inventario		9063 90
Local Correo:		
Su valor s/ inventario		9317 14
Envases:		
Según inventario		137392 47
Cremerías:		
Las instaladas s] inventario		154876 23
Edificación e instalación:		
Edificios e instalaciones s/ inventario		210500 —
Máquinas útiles y enseres:		
Existencia s/ inventario		700918 12
Seguros e impuestos varios:		
Los correspondientes al próximo ejercicio		320 —
Propaganda:		
Las correspondientes al próximo ejercicio		1297 —
Intereses y descuentos:		
Los correspondientes al próximo ejercicio		9420 88
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo		78446 15
		2020892 99
PASIVO		
Capital:		
Realizado	$ 583000.—	
A emitir	» 167000.—	750000 —
Fondo de reserva		61716 60
» de previsión		116460 61
Fondo de amortización		379720 60
Acciones en depósito:		
Art. 17	$ 5000.—	
Acciones acción	» 5300.—	
» en garantía	» 4300 —	14600 —
Campos en explotación:		
Saldo a nuevo ejercicio		7732 51
Art. 5 contrato Cremería Capilla:		
Saldo a nuevo ejercicio		2978 40
Garantías de contratos:		
Saldo a nuevo ejercicio		6680 —
Undécimo dividendo:		
Pendiente de pago.		6811 70
Obligaciones a pagar		300000 —
Remitentes:		
Saldos acreedores	$ 157251 63	
» deudores	» 120160 75	37090 88
Cuentas corrientes:		
Saldos acreedores	$ 709259 80	
» deudores	» 372158 17	337101 63
		202 892 99

Esteban Baron, presidente —Alberto Laffin, tesorero.—Vo Bo: Enrique F. Pesquié, síndico.

Cuadro demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n.
Seguros e impuestos varios		7370 35
Reparto manteca		13950 17
Refacciones varias		28333 70
Gastos de explotación		146121 81
» de administración		111960 —
Petróleo, luz eléctrica y fuerza motriz		109214 82
Sueldos y jornales		260937 50
Intereses y descuentos		55379 50
Fletes		421959 39
Castigos y depreciaciones:		
Máquinas y mat. en depósito	$ 25791 11	
Cremerías	« 11761 17	
Màquinas, útiles y enseres	» 8707 65	
Reposiciones 1920/1921	» 24009 36	
Envases	» 45797 48	
Cuentas corrientes	» 5925 59	
Remitentes	» 11485 71	133478 07
Fondo de amortización:		
10 % s/$ 62760.96 c/ máq. y enseres	$ 6276 09	
5 % » 154876.23 c/ Cremerías	» 7743 81	
5 % » 210500.— c/ edificación	» 10525 —	
5 % » 638187.19 c/ máq. y enseres	» 31909 35	56454 25
		1345159 56
HABER		
Saldo ejercicio anterior		5290 —
Leche, manteca, hielo, caseina, refrigeración, ganados, comisiones, etc.		1261423 41
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo		78446 15
		1345159 56

Esteban Baron, presidente —Alberto Laffín, tesorero.—Vº Bo: Enrique F. Pesquié, síndico.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 16 marzo Nº 13848 v-16 marzo

1917

Sociedad Anónima "Cape Fairweather"

Domicilio legal, Rio Gallegos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 19 de Junio de 1914

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 400 000 —

Balance General del séptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1922

Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 1922

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	172565 —
Instalaciones	84606 —
Haciendas lanares	86000 —
» yeguarizas	7460 —
Tractores	9700 —
Provisiones	20000 —
Varios deudores	58367 48
Banco Anglo Sud Americano Limitado, depósitos a plazos	207619 89
	646318 37
PASIVO	
Capital	400000 —
Banco Anglo Sud Americano Limitado, cuenta corriente	10815 36
Fondo de reserva	31719 38
» de previsión	120000 —
Varios acreedores	79807 68
Ganancias y pérdidas	3975 95
	646318 37

J. E. Rudd, presidente.—Eduardo Rudd, gerente.—Miguel Segovia, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales y castigos	92325 81
Animales lanares	19488 —
Saldo, ganancia líquida obtenida	3975 95
	115789 76
HABER	
Saldo restante del ejercicio anterior	22187 19
Productos	93602 57
	115789 76

J. E. Rudd, presidente.—Eduardo Rudd, gerente.—Miguel Segovia, síndico

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 16 marzo Nº 13847 v-16 marzo

2532

"CRÉDITO POPULAR"

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA CONSUMOS Y CONSTRUCCIONES

RIVADAVIA Nº 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado........................ $ 1.000.000 —
" emitido, subscripto y realizado........ " 265.150 —

Correspondiente de la 1ª a la 11ª Serie

1er. Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1922— 17º Ejercicio

DEBE	$ m/n.	
Caja y Bancos:		
Saldo de esta cuenta	25367 97	
Títulos (Cédulas Hipotecarias):		
Saldo de esta cuenta	18480 —	
Muebles y Utiles:		
Saldo de esta cuenta	2062 75	
Valores en Custodia:		
Saldo de esta cuenta	8000 —	
Acciones en Depósito, del Directorio:		
Saldo de esta cuenta	35000 —	
Garantía Alquileres:		
Saldo de esta cuenta	400 —	
Obligaciones a Cobrar:		
Saldo de esta cuenta	263429 10	
Asuntos Legales:		
Saldo de esta cuenta	33950 50	
Gastos generales, sueldos, alquileres y gastos judiciales:		
Saldo de esta cuenta	7596 30	394286 62
HABER		
Capital	265150 —	
Fondo de Reserva	51684 73	
Títulos en Garantía:		
Saldo de esta cuenta	8000 —	
Acciones en Garantía, del Directorio:		
Saldo de esta cuenta	35000 —	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta	4028 48	
Dividendos Atrasados:		
Saldo de esta cuenta	6570 11	
Dividendo 1921-22:		
Saldo de esta cuenta	8987 75	
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	14865 55	394286 62

Francisco J. Monasterio, presidente.—Guillermo T. Escalada, gerente.— Luis Morés, contador —Celestino A. Fernández, tesorero.— Vo. Bo.: Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, Enero 12 de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E. 16 marzo Nº 13839 v-20 marzo

2575

WEIL HERMANOS & CÍA.

Sociedad Anónima—Exportación de Cereales

Reconquista 450

Autorizada por el Superior Gobierno con fechas 15 de Enero de 1908 y 23 de Mayo de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 3000000 —
» subscripto y realizado.................. » » 2000000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1922

	DEBE		HABER	
	o/s	c/l	o/s	c/l
Capital autorizado			3000000 —	
Acciones a emitir	1000000 —			
Fondo de reserva			200000 —	
Ganancias y pérdidas 1921 - Sobrante			49462 47	
Caja y Bancos	18 49	1103195 84		
Inmuebles, muebles y materiales	1 —	83062 30		
Mercaderías		24663509 93	11991119 18	
Cuentas corrientes: saldos de éstas		11817752 22	2333146 77	
Metalización	16573708 93			37667520 29
	17573728 42	37667520 29	17573728 42	37667520 29

Weil Hermanos y Cía, Sociedad Anónima Exportación de Cereales

E. Gardé, presidente interino.—Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.
E. 16 marzo Nº 13841 v-20 Marzo

2334

Compañía "Baltic" Sociedad Anónima

Domiciliada en Buenos Aires - Alsina 484

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1920

Capital autorizado: 500 Acciones de $ 1.000 cada una = $ 500.000 m/n
Capital subscripto .... $ 340.000 % de c/l
» realizado......................... » 340 000 » de »

Balance General al 30 de Junio de 1922

(2º Ejercicio)

Aprobado sin modificacines por la Asamblea General celebrada el día 27 de Octubre de 1922

DEBITOS		m/l
Herramientas y útiles		825 40
Muebles y útiles		12456 01
Mercaderías en existencia y en consignación		279970 82
Varios deudores		28815 68
Letras a cobrar		833 74
Caja y Bancos		2247 40
		325149 05
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo deudor hasta 30 de Junio de 1921	59359 97	
Año 1921-22	55141 86	114501 83
		439650 88
CREDITOS		
Capital subscripto e integrado		340000 —
Varios acreedores		9[illegible]6[illegible]2 08
Cuenta suspenso		4958 80
		4396[illegible]0 88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 30 de Junio de 1922

DEBE	$ c/l
A Sueldos y comisiones	48012 91
» Gastos propaganda	6035 60
» » de exposición	4103 91
» » generales	14934 58
» Intereses y descuentos	2882 19
» Desvalorización	1620 15
	77589 40
HABER	
Por Saldo de cuenta explotación	22447 54
» Saldo siendo pérdida por el año terminado el 30 de Junio de 1922	55141 86
	77589 40

Axel Aberg Cobo, presidente.—Erik Elfling, gerente.—Rodrigo Serna Guillen, contador.—J. A. Piling, síndico

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe
E. 16 marzo Nº 13851 v-16 marzo

2520

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima

DOMICILIO EN BUENOS AIRES, CALLE DEFENSA Nº 465

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado..... $ m/n 350.000 —
» subscripto e integrado........ » » 350.000 —

Balance mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ m/n
Terrenos, edificios, pavimentación, canchas, etc.	433075 88
Instalaciones, muebles y útiles	71445 11
Deudores varios	62 50
Caja y Bancos	20058 06
	524641 55
HABER	**$ m/n.**
Capital	350000 —
Obligaciones	119750 —
Fondo de reserva	30000 —
Acreedores varios	2721 20
Varios	22170 35
	524641 55

Wm. G. Mackern, presidente.—R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 16 marzo Nº 13815 v-16 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30 horas, para la construcción de obras sanitarias y provisión de agua en el local de los nuevos hornos incineradores de basuras calle J. Newbery y Guzmán, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1292 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 horas para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Lictaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1295 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calle Franklin de Gaona a Parral, Colpayo de Méndez de Andés a Planes, Miriñay de Chubut a Gaona, Yerbal de Mocoretá a Pasaje Bernasconi, Muñecas

de Warnes a Guruchaga, Martínez Rosas de Warnes a Thames, Murillo de Malabia a Canning, Malabia de Warnes a Murillo y Olaya de Warnes a Monte Dinero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 (trece) de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1298 v20 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 79075-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimsetre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

e-12 marzo s|p.p. o|290 v-22 mrz.

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

v19 marz.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1923 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero de 1923.

v-21 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

En Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00" para pan, y leche de vaca, fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 9 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Febrero 16 de 1923. — El director.

v19 marz.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, para la provisión de azúcar. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, ferretería, maderas, materiales de construcción, pinturería, soldadura autógena, electricidad, materiales para la fabricación de mosaicos, artículos para máquinas y alambrados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El director.

v20 marz.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.

v-2 abril

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección del Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
100 aceiteras niqueladas, 2 frascos, tamaño común.
500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
50 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
50 azucareras de loza.
200 frascos aceite para máquina de coser.
100 latas aceite para auto "Mobiloil".
2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
100 bacinillas enlozadas (20 centmts de boca).
50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
100 galones barniz No. 1 "Corona".
100 botellones de vidrio.
50 batidores de alambre, tamaño grande.
120 brochas para blanqueo.
500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
500 cucharas de mesa, alpaca.
250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
250 cucharas para postre, alpaca.
1.500 copas para agua, comunes.
250 cucharitas para café, alpaca.
100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x53 más o menos.
50 canastos grandes para panadería, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho más o menos.
20.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 cacerolas enlozadas de 1 litro con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
30 cacerolas enlozadas de 5 litros con tapa.
20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos
100 cucharones hierro batido, 18 cm., reforzados.
100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
50 cuchillos para cocina, hojas 18 centímetros, más o menos.
50 calentadores "Primus" No. 1.
200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
5.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 15 kilos más o menos.
50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
75 paquetes clavos con cabeza, de 2".
50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
25 paquetes clavos con cabeza de 5".
25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 codos de hierro galvanizado de 3|4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
500 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros, con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cmt.
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para te.
50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
3.000 escobas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares fallebas niqueladas para puertas (completas).
200 frascos de vidrio para aceiteras.
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas, con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos.
300 jarros enlozados de 250 gramos.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
600 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías, tip. corto.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías.
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 6 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero.
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas).
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 60 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto
24 picos de punta y pala con cabo.
24 palanganas enlozadas de 40 m|m, más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.

24 pavas enlozadas de 3 litros.
12 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
100 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
100 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4''.
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2'' cerda negra.
24 planchas suizas.
250 platitos enlozados para huevos.
600 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1''.
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4''.
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1''.
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x3|4''.
48 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4''.
12 sartenes de hierro de 18 cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros, redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
500 tenedores alpaca para mesa.
250 tenedores alpaca para postre.
12 teteras enlozadas, tamaño mediano.
24 paquetes tornillos para madera 20x40.
24 paquetes tornillos para madera 21x40.
24 paquetes tornillos para madera 20x30.
12 paquetes tornillos para madera 3''.
24 paquetes tornillos para madera 20x25.
24 paquetes tornillos para madera 18x20.
24 paquetes tornillos para madera 21x50.
50 trampas para ratas, indicando modelo.
250 tazones para caldo, enlozados, 18 cm. fondo prensado.
[illegible] hojas tela esmeril azul No. [illegible]
[illegible] hojas tela esmeril azul No. [illegible]
200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2
50 hojas tela esmeril azul No. 2.
100 tubos para lámpara Miller número 1.
500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.
24 tenazas acero comunes.
50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.
50 tubos para faroles "Dietzel".
50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.
50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.
4.000 trapos de piso 75x75.
50 pares bisagras plancha de 2 1|2''.
50 pares bisagras plancha de 3''.
500 vasos de vidrio de 300 gramos.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—
6.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 8.
200 pies2 cedro salteño de 2''.
200 pies2 cedro salteño de 1 1|2''.
300 pies2 cedro salteño de 1''.
400 pies2 cedro salteño de 3|4''.
600 pies2 cedro salteño de 1|2''.
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x3.
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 4x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 2x3.
500 pies2 tablas No. 7 de 3|4'' pino.

Vidrios—
30 vidrios dobles de 22''x62''.
50 vidrios dobles de 18''x32''.
30 vidrios dobles de 14''x24''.
20 vidrios dobles de 18''x24''.
20 vidrios dobles de 20x26.
30 vidrios dobles de 13''x24''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29''x13''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29''x6''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x6''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x13''.

Ropería y Zapatería—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
20 pares zuecos para hombre, número 39.
20 pares zuecos para hombre número 40.
20 pares zuecos para hombre número 41.
20 pares zuecos para hombre número 42.
20 pares zuecos para hombre, número 43.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.
50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.
48 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.
24 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.
10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.
10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.
20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.
200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.
150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.
100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.
50 pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.
300 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.
600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.
700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.
2.000 pares medias para hombre.
500 pantalones de casimir, varias medidas.
500 pantalones de brin kaki, varias medidas.
3.000 pañuelos de mano.
300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.
200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.
150 sobretodos de paño, varias medidas.
1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.
300 toallas de baño, tejido esponja.
150 frascos aceite para máquina de coser.
1.000 metros (X) alemanesco de algodón.
20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1|2 ctm.
1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).
600 metros cotín de hilo.
600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin fleco.
500 metros cotonada gris.
200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.
200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.
400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.
300 carreteles hilo negro marca Cadena.
100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.
3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.
150 metros madapolán (x).
2.500 repasadores para vajilla, de algodón.
100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.
36 tijeras costurera, 18 ctm.
50 trajes azules para mecánico, en terizo, varias medidas.
50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.
1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.
(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
7.000 kilos carbón de leña fuerte.
2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 80 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.
1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".
65.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.
1.000 kilos azúcar refinada en pancitos.
500 kilos azúcar en polvo.
100 kilos almidón "Remy".
4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).
3.500 kilos bacalao de Noruega, sano.
4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos.
60 botellas Cognac "Martell".
2.000 kilos conserva de camote, latas de 2 a 5 kilos.
20 kilos canela en rama.
20 kilos canela en polvo.
3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.
12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.
25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.
200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.
150.000 kilos harina de trigo "000" para pan.
500 kilos harina de garbanzos.
500 kilos harina de lentejas.
2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.
20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.
9.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.
3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.
4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.
1.000 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.
3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.
9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.
12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.
5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.
2.500 tarros salmón en tarros de 450 gramos.
800 litros vinagre francés, en botellas de un litro.
2.500 tubos vainillas chauchas.
2.000 litros vino blanco de primera, en botellas de 1 litro o en barriles.
2.500 paquetes yerba común
13.000 kilos manteca pura y fresca, en paquetes de 200 gramos c|u.
150.000 kilos papas "Mar del Plata", primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—
700 kilos carne vacuna.
1.100 litros leche de vaca.
200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
200 cajas broches Gen Papel Clipe, en cajas de 100 broches.
8.500 bolsas de papel para 2 kilos.
15.000 bolsas de papel para 5 kilos.
6.000 bolsas de papel para 10 kilos.
12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.
25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.
50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.
100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.
100 cajas chinches en cajas de 100
250 gomas para máquina "Faber".
250 gomas para lápices "H".
100 lapiceras buena calidad.
500 lápices "Apolo", de tinta.
500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.
50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x26.
25 libros tapa tela con columnas 20x50.
50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x26.
50 cajas plumas "Perry" No. 341.
100 libros índices tapa tela.
50 cajas plumas "Leonard".
50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas
2.030 hojas papel secante buena calidad.
25 resmas papel oficio rayado.
15 resmas papel oficio liso.
25 resmas papel Ramaní liso.
25 resmas papel Ramaní rayado.
25 resmas papel [illegible], resma de 500 hojas.

100 resmas papel de embalar.
500 blocks papel carta comercial block de 100 hojas.
1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.
50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.
50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
1 kilo ácido pícrico.
2 kilos acetona.
500 gramos acónito hojas polvo.
1 kilo áloes socotrino.
1 kilo amonio acetato cristalizado.
2 kilos arsénico comercial.
200 gramos azul de metileno, pro análisis, Grübler.
250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x30 c. c.
25 cajas adrenalina ampollas, P. Davis.
50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.
30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.
50 kilos aceite de sésamo.
50 kilos ácido bórico polvo.
50 kilos ácido cítrico.
20 kilos ácido clorhídrico puro, pro-análisis.
100 kilos ácido muriático comercial.
600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).
800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.
50 kilos alcanfor panes.
50 kilos almidón, polvo.
10 kilos alumbre, polvo.
250 frascos alquitrán Guyot.
2 kilos amonio benzoato.
2 kilos antipirina.
5 kilos aspirina sinónima.
250 gramos azul de metileno medicinal.
10 kilos azufre en polvo.
100 tubos aspirina Bayer, tabletas
10 gramos azur II.
10 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona hojas, polvo.
500 litros bencina rectificada.
1 kilo betol.
1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.
5 kilos bismuto carbonato.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.
1 kilo calcio glicerofosfato.
5 kilos carbón vegetal.
5 kilos canela polvo.
2 kilos cáscara sagrada en polvo
25 kilos coca hojas.
500 gramos cocaína clorhidrato.
2.000 kilos creolina.
2 kilos criogenina Lumiere.
500 gramos colargol.
500 gramos creosota.
150 frascos cloretona inhalante P. Davis, frascos chicos.
50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué ampollas.
250 gramos extracto flúido de espino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido corteza naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrastis canadensis.
3 kilos extracto flúido Hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum pronifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido tolú.
50 cajas ergotina, ampollas de 1 c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla.
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
150 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.000 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos papaína.
50 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
1 kilos sodio biposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro.
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Frères.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—
600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No. 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada, capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio.
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 navajas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X)
25 espejos laríngeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros, 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c.
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquetes 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, P. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1,000 c.c.
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c.
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c.
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4.
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13.
12 paquetes papel filtro No. 20.
12 paquetes papel filtro No. 25.
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 25 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c.c.
12 probetas graduadas, de 10 cc.
24 probetas graduadas, de 100 cc.
24 probetas graduadas de 250 cc.
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x)
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x)
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 de ... número sodas de goma del No. 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventosas de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.

1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.

(X) Remítase muestra.

se cerrará la lista de precios el día abril

Ministerio de Hacienda

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o/s
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . . .	75.596
	$ m/l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6492 . .	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v 21 marz.

BONOS DE CAJA LUXEMBURGUESES DE 500 FRANCOS

El Ministerio de Hacienda, a pedido de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, publica para conocimiento de los interesados, el siguiente aviso que ha sido remitido por la Legación Argentina en Berna, a ruego del Cónsul del Gran Ducado de Luxemburgo en esa ciudad:

Aviso — bonos de caja de 500 francos

"Se hace saber a todos los interesados que según decreto Ministerial del 15 de Septiembre ppdo., los bonos de caja Luxemburgueses de 500 francos, son actualmente, retirados de la circulación. Esos bonos cesarán de tener curso como moneda legal y de ser recibidos por las cajas públicas a partir del 1o. de Enero de 1923. Hasta esa fecha, la Renta General los cambiará contra billetes del Banco Nacional de Bélgica. Los bonos de caja destrozados o deteriorados no son aceptados, sino cuando presenten más de la mitad de su superficie".

v-4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 378; Instituto Tutelar de Menores, Carapachay 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6203; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v20 marz.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la proveeduría al Establecimiento durante el próximo mes de Abril, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne—

14.000 kilos carne de vaca de 1ra., libre de garrones y cogote.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.000 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
585 docenas de duraznos.
685 docenas de bananas.
585 docenas de manzanas.
... kilos de uva moscatel, blanca y rosada.

Lechería—

7.000 litros de leche en condiciones de ordenanza.
75 kilos de manteca fresca.

Almacén—

190 kilos aceite "Ottone" o "Bocca negra".
80 kilos aceite 2da.
1.100 kilos arroz Bremen.
50 kilos de arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
520 kilos azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
280 kilos de arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
25 kilos de fariña.
280 kilos garbanzos de primera.
300 kilos grasa de vaca, derretida de primera.
0.700 kilos hongos secos de 1ra.
18 litros de kerosene.
25 kilos lentejas de 1a.
250 kilos porotos "Tapes".
30 kilos pimentón dulce de primera.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
700 kilos sal gruesa.
50 litros vinagre de vino legítimo.
5 kilos te 500 J. O. H.
50 kilos tocino de primera.
250 kilos de yerba.
900 kilos jabón amarillo en barra.

Fideería.—

600 kilos fideos blancos dedalitos de primera.
300 kilos fideos blancos surtidos de primera.
80 kilos fideos amarillos surtidos de primera.
250 kilos sémola de primera.
100 kilos harina de trigo de segunda.
25 kilos harina de maíz.
25 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo pisado.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
6 docenas platos de lata cónicos de 9".
5 docenas jarritos de lata de 4a
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usadas.
13 docenas trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas repasadores de hilo.
2 docenas frascos Brillant Belgo, 1|4 pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas Sapolio.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
2 docenas tazas enlozadas, para café con leche, sin platos.
1 galón de tres litros brillantina cera "Corona", color nogal.
12 tubos de vidrio de 8 líneas, lámparas a kerosene.
12 mechas de 8 líneas para lámparas a kerosene.
1 paquete hilo de atar No. 3-10.
2 paquetes hilo de atar grueso.
1 pava enlozada de 10 litros.
1 pava enlozada de 5 litros.
1 docena zuecos para baldeo plantilla.
150 litros avaroína (buena clase).
5 kilos estaño virgen.
10 hojas de lata de 0.50x0.72.
12 llaves en bruto para candados Yale.
20 litros lavandina.
2 kilos de talco comercial.
18 litros aceite lino cocido.
18 litros aguarrás Pratt.
10 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
1 tarro de pintura en pasta verde "Pajarito".
1 tarro pintura amarilla en pasta "Pajarito".
50 vidrios dobles de 50x48.
1 lata de masilla eléctrica de 30 kilos.
10 paquetes de tierra sombra cocida.
4 chapas de fierro negro de 2 mm. 1 metro ancho por 2 de largo
3 kilos clavos 7 por 18 cabeza perdida.
4 metros planchuela de fierro de 20 centms. de ancho por 10 de espesor.
1 galón de barniz "Carriage".
12 mechas norteamericanas surtidas desde 0.001 a 0.010mm.
2 felpudos de 0.80x0.50.
1 piedra esmeril de 0.05 de espesor por 0.40 de diámetro.
1 metro de acero 0.05x0.05 centms. p|herramientas.
2 litros bencina.
2 kilos de arandelas surtidas de hierro.
1 lima redonda de 0.05 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015.
3 depósitos de w. c. con descarga "Champión" u otra marca buena.
1 kilo de goma laca coloreada.
5 kilos de clavos de 0.050 con cabeza.
5 kilos de clavos de 0.04 con cabeza.
2 prensas para carpintero de 0.75 de largo.
10 litros aceite máquina grueso "Mobiloil".
2 limas media caña de 0.300 milímetros de corte mediano.
3 escofinas media caña corte mediano.
2 paquetes de tornillos para madera de 17 por 13 (cabeza chata).

Librería—

3 frascos pasta de pegar "Stafford".
10 cajas de broches No. 0 al 4.
12 copiadores 500 hojas, tamaño oficio.
1 aparato "Eureka" de copiar, tamaño oficio.
1 resma papel Romaní rayado.
1 resma papel hilo tamaño oficio.
1 resma papel cuentas, tres columnas, buena clase.
35 resmas papel blanco barrilete.
30 hojas secante Rose Blottin papel sargado.
20 pliegos papel obra primera 80 kilos 74 x 110.
4 cajas de plumas de 144 "Leonardt" No. 516.
4 cajas de plumas de 144 "Perry" No. 341.
5 frascos de 1 litro tinta Blue Black Writing Stephens Ink.
1 frasco de 1 litro tinta Blanck

Copying Stephens Ink.
1 frasco de 1|2 litro tinta Scarlet Stephens Ink.
1 docena gomas circulares Eraser Faber 1080, para máquina.
1 cinta máquina Underwood color negra copiar.
1 cinta máquina Underwood color azul y rojo copiar.
1 almohadilla grande para sello goma.
1 perforador "Soennecken".
1 docena frasquitos tinta para sellos.
6 frascos de 1|4 litro goma líquida.
2 docenas lápices Faber Nos. 1, 2 y 3.
1 caja de chinches.
5 kilos cartón paja No. 8.
1 docena lápices exagonales rojo y azul Johann Faber.
1 metro tela negra de encuadernación.
1 libro de 200 hojas rayado horizontal, tamaño oficio, papel bueno.

Zapatería—

10 gruesas cordones negros para botines de 0.90 centímetros.

Materiales de electricidad—

50 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico buena clase.
50 lámparas de 100 bujías 220 w. fil. met. 1|2 w., buena clase.
10 lámparas de 100 bujías 220 w., fil. met. 1|2 w., esféricas 1|2 esmeril.
24 anillos de porcelana con rosca portalámparas comunes.

Materiales de construcción—

500 kilos cal viva en piedra de Córdoba.
3 barricas tierra romana aprobada de 180 kilos cada una.
200 kilos tierra refractaria.
1 metro arena gruesa oriental.
1 metro arena fina oriental.
3 metros azulejos extranjeros de 15 x 15.
1 tabla pino paraná de 0.050 por 0.305 x 4.270.
2 tablas pino paraná de 0.0. 40 x 0. 605 x- 4.270.
54 metros cuadrados machimbre de 0. 025 x 0. 15 (paraná).
54 metros alfajías de 0. 04 x 0.065.
12 metros tirantes de 0. 075 x 0.15.

Farmacia—

2.000 gramos aceite de ricino.
2.000 gramos aceite sésamo.
2.000 gramos ácido bórico.
500 gramos ácido cítrico.
30 gramos adrenalina solución 1 o|c Parke Davis.
20.000 gramos agua destilada.
4.000 gramos agua oxigenada.
20 litros alcohol Mattaldi.
20.000 gramos algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
1.000 gramos almidón en polvo.
500 gramos amoníaco líquido.
2.000 gramos azufre en polvo.
5.000 gramos bicarbonato soda comercial.
100 gramos bicloruro de mercurio.
25 cajas de cartón No. 3.
50 cajas de viruta medianas.
3.000 gramos carbonato cal comercial.
500 gramos carbonato magnesia.
100 gramos clavo de olor.
500 gramos cloruro sodio puro.
25 gramos codeína Merck.
100 gramos corteza naranjas amargas.
200 corchos surtidos.
100 gramos escamonea en polvo.
5 litros esencia trementina.
500 gramos éter sulfúrico.
100 frascos vacíos para despacho 250 g. c|u.
100 frascos vacíos para despacho 120 g. c|u.
8 piezas gasa hidrófila x 40 mts. c|u Jhonson y Jhonson.
8 piezas género para vendas.
3.000 gramos glicerina pura.
100 gramos guayacol puro.
500 gramos hojas encaliptus.
500 gramos iodo metálico Merch o Poulenc.
4 docenas jabones Austral.
250 gramos jalapa en polvo.
5.000 gramos magnesia calcinada Erba.
5 gramos novocaína patente.
1.000 gramos óxido de cinc
2 planchas de mármol para pomadas.
500 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos salicilato metilo.
4 cajas sellos No. 1 cierre seco.
6 cajas sellos No. 2 cierre seco.
250 gramos subnitrato bismuto.
6.000 gramos sulfato soda comercial.
4.000 gramos talco de venecia.
3 tubos de goma para irrigadores x 2 metros c|u.
100 gramos urotropina sinónimo.
2.000 gramos vaselina amarilla.
12 ventosas grandes.
250 gramos zumo espino cerval.
500 gramos carbonato potasio puro.

Combustible—

25.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
30.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Mercería y tejidos—

100 metros de cotín doble ancho.
2.400 metros lienzo asargado, doble ancho.
3.600 metros lienzo asargado de 0.76 ancho.
3.600 botones de hueso blanco para camisas.
36 carreteles hilo negro No. 40 de 500 yardas.
36 carreteles hilo blanco No. 16 de 500 yardas Cadena.
376 carreteles hilo blanco No. 40 de 500 yardas marca Cadena.
200 agujas para máquina Singer 1|2, 1, 1 1|2 y 2.
300 agujas de mano No. 4, 5, 6 y 7.
1 caja de tiza colores surtidos.
3 litros aceite para máquina de coser.

La licitación se llevará a cabo el día 16 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas escritas vengan en sobre lacrado y se presente muestras con las propuestas.

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento, Pasco 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, 9 de Marzo de 1923. —El secretario.

v16 marzo.

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales (Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones o han sido modificados, y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o. del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por sobre cargadas también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el Establecimiento de la Institución en San Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplicará; transferir la fecha fijada para la apertura de propuestas, que era el 29 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de 1000 (mil) toneladas de azufre destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v17 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. O|1862 v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, ampaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decanville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vicentes Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287).

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1923.

v-22 marzo

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas cuya ubicación se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y depósito en el Cinerario General:

Sección 12A, Manzana 1, Tablones 1 al 16.

Sección 12A, Manzana 4, Tablones 1 al 16.

Buenos Aires, Marzo de 1923. - - El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|293 v19 marzo.

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario General.

Primera galería.—
41 Carlos Violdi.
54 Domingo Galbiur.
59 Manuel Z. de Loira.
290 Carlos Capurro.
180 María C. de Lauro.
338 José San Severino.
350 Carlos Barcelino.
572 Agustín Colon.
595 Jacinto B. Victorero.
598 Ramona V. Laurerio.
613 Angel Puppesi.
Segunda galería.—
104 Micaela C .de Albarracín.
129 Andrés Ligarotti.
210 María H. de Palsa.
332 Angela C. de Colmagna.
559 Andrés Merlini.
Capilla Segunda.—
45 Laura Fernández.
171 José Pizzi y otro.
167 Antonio Reali
177 María D. Bernárdez.
180 Isabel O. de Fernández.
Capilla Cuarta.—
8 Elena Cabelli.
12 Mario E. Fontan.
68 Ernesto Sinlann.
89 Juan Sáenz Martin.
93 Tomás Escarpello.
Tercera Galería Subterráneo.—
45 Casilda B. de Polenta.
53 Rosa M. de Sturla.
105 Juan B. Ayre.
129 Albinio Gardon.
189 Lucas Yacomino.
276 Italo A. Mana.
291 Salvador E. Dotta.
296 Remigio Metrisidau.
Tercera Galería.—
108 Daniel G. Reanis.
187 Martina C. de Castellanos.
194 Pedro Gonfereo.
204 Francisco Rosello.
324 Antonio Simonetti.
347 Francisco Bonsignore.
441 María Dardo Perichon.
461 Julio Riand.
567 Benito Goyma.
581 Nazareno Guitelmos.
585 Horacio G. Grana.
Tercera Capilla.—
104 Carlos Blanco.
160 Angela Maguagchi.
Cuarta Galería Subterránea.—
21 Francisco Guruciaga.
26 Juan E. Sturla.
402 Luciana A. Arce.
Cuarta Galería.—
31 Silvio J. Bruno.
214 Francisca B. de Gastoriza.
Quinta Galería Subterráneo.—
399 María L. C. de Pasce.
400 Faustina M. de Quinteros.
406 Hortencio Marzano.
411 Antonio Marzzano.
427 María Castejou.
439 José Chiappe.
441 Emilio Pais.
447 Cristina Carola.
484 Eduardo J. Cuaranta.
488 M. T. E. Bianchi.
489 María R. de Hidalgo.
493 Clotilde M. G. Moreschi.
494 Concepción C. de Mancini.
501 Carlos D. Sonith.
502 María Martini.
504 Juan Allende.
507 Dominga H. de Etcherretto.
517 Lucrecio G. Perci.
518 María E. Domingo.
542 Feliciano S. Lay.
543 Ernestina Serra.
548 Alejandro Mena.
553 Guillermo Cramonier.
558 Marta Estebecorena.
563 María S. de Uva.
568 Agustín Quiquisola.
572 Lucía T. de Souble.
578 Fortunato Buonocore.
582 Ambrosio Elli.
587 Salvador Villarin.
588 José Pepa.
597 Lina Bellino.
620 Salvador Mello.
625 Juan De Angelis.
628 Ana Candional.
644 Catalina J. de Flunet.
646 José A. Glistto.
652 Juan Pedro Mauras.
Quinta Galería.—
25 Elena C .de Leoni.
174 Ofelia Dora Barboza.
178 Félix Treria.
362 Salvador Chiesa (h.).
372 Benito Zubiaur.
391 Aurora M. Méndez.
401 Rosa Quiroga.
403 Carlos A. Danuzzo.
404 Santiago Ghiglia.
422 Jorge D. Piñeiro.
431 Manuel Nocetti.
432 Guillermo Domínguez.
445 Ana Jacinta M. Aiurará.
454 Rosario Ortiz.
461 Adelaida G. de Ganllo.
472 María S. de Iribarnegaray.
482 Cirilo Giménez.
484 Leonardo Panese.
487 José Loizaga.
492 Elisa P. Elgue.
493 Felisa E. Elgue.
504 María B. de Elguero.
522 Manuel García.
524 Amalia Beltrachini.
533 Telesfora C. de Coello.
564 Fortunata T. de Montone.
571 José T. Cabat.
608 Ignacio Tedesco.
641 José Dihenlido.
991 Baldomera Barrenechea.
Capilla Quinta.—
5 Rosa B. de Alderino.
6 Cerviliano Pereyra.
71 Julio Scotti.
84 Luis P. de Dux.
95 Justa P. de Julian.
96 Juan F. Danna.
102 María Saldías.
108 Francisca M. de Granero.
119 Agustina L. de Dagaud.
131 Pascual Gil.

1 de Marzo de 1923. — El secretario.

e10 marzo. s|pp O|287 v19 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Inés Piñero de Garuti, por sí y sus hijos menores Umberto Carmen, Gregorio Luis y Ninfa Yolanda Garuti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, Don Pascual Garuti. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Don Donato Giacchino y Da. María de Vera de Giacchino, en su caracter de Padres de ex empleado de la Policía de la Capital, Don Donato Giacchino. — Buenos Aires. Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Marino de Elena, por sí y sus hijos menores Ernesto Eusebio y Esther Haydée Elena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Escribiente de la Aduana de la Capital don Patricio Luis Elena.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Sánchez Caballero de Llorente, por sí y sus hijos menores Abel Victorio, Augusto José y Raquel Denia Llorente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subalcaide de la Penitenciaría Nacional don Victorio Llorente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Sofía Ernesta de Bastidas, por sí y sus hijos menores Ernesto Miguel, Eugenio Anastasio y Lydia Gregoria Bastidas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de 2a. clase de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Ernesto Pedro Bastidas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Peter de Puebla, en su carácter de viuda del ex jubilado don Adolfo Puebla.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Lila Julia y Da. María Margarita Mattheus, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada Doña María Scheridan de Mattheus. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa Nicolini de Ventrice, en su carácter de Viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Jose Ventrice. — Buenos Aire, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario,

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Adela Martínez de Villalba, en su carácter de Viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Villalba — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Delfina Pollino de Zecca, por sí y su hijo menor Atilio Alfredo Zecca, en su carácter de Viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, Don Demetrio Zecca. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Da. Rosa Nuñez de Mato, en su carácter de Viuda del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, Don Emilio Mato. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Teixidor de Sabatier, por sí y sus hijos menores Matilde Paulina, Elisa Isabel, María Luisa, Marta, Luis Miguel y Enrique Jorge Sabatier, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Secretario del Juzgado de Comercio de la Capital, don Luis Miguel Sabatier.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha

presentado ante esta Caja , solicitando pensión, doña María Dellepiani de Cortés, por sí y sus hijos menores Tomás, Angela Delia y Alberto Oscar Cortés, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Bonifacio Cortés.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja , solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ramona Vázquez en su carácter de madre natural del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Domingo Vázquez .

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Nogueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Carfotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Souberán de Niseggi, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Nicolás Niseggi.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Juana Llamas de Carbonell por sí y sus hijos menores Roberto Alejo, Juana Rosa, María del Carmen y Laura Antonia Nicolasa Carbonell y por sí doña María Nélida, don José Ignacio y don Francisco Augusto Carbonell, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Luis Francisco Carbonell.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v23 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-23 marzo

CONTADURIA Gral. DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la razón social F. Bernárdez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.718.51 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reparos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios .

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Damián Puchen, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 8.13 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, y en su carácter de Empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimineto de lo que hubiere lugar por derecho.— Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 1|923 o 39 R. o 177 A . 8 R, que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado esté término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 1|923

Marca Bray Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marza Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor Asturiano, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marca Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase fardo, vapor Astuariano, paquete 2155, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca Mariano Perret, número 30|36, cantidad 7, envase piezas, vapor C. Sta. Maria, paquete 2438, fecha de entrada Septiembre 1 1921.

Marca C. S. L P, número 79, cantidad 1 envase cajón, vapor Batitú, 2753, fecha de entrada Septiembre 29 1921.

Marca Alimiko, s|número, cantidad 30, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2909, fecha de entrada, Octubre 15 1921.

Marca en triángulo F M, s|número, cantidad 10, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2958, fecha de entrada Octubre 19 1921.

Marca A P, número 1. 2., cantidad 2, envase cajón, vapor Uruguay II, paquete 2645, fecha de entrada Octubre 25 1917.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 2|922 o 40 R o 178 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 2|923

Marca A G, s|número, cantidad 7, envase cajón, vapor Ossing, paquete 247, fecha de entrada, Enero 20 920.

Marca A O B, s|número, cantidad 14 envase bultos, vapor Sofía, paquete 5542 fecha de entrada Noviembre 9 1920.

Marca O P, s|número, cantidad 40, envase caños, vapor Harmónides, paquete 3903, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1920.

S|marca, s|número, cantidad 267, envase bultos, vapor West Eagle, paquete 114, fecha de entrada Enero 13 1921.

S|marca, s|número, cantidad 8, envase bolsas, vapor Constitución, paquete 134, fecha de entrada Enero 14 1921.

Marca Punta Colorada, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Trevier, paquete 266, fecha de entrada Enero 30 1921.

Marca AAA|444, s|número, cantidad 6, envase bultos, vapor Pallas, paquete 684, fecha de Entrada Marzo 13 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase postes, vapor Federico, paquete 2213, Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 1, envase tabla, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1021.

Marca en triángulo F arriba F C., s|número, cantidad 28, envase fardos, vapor Charlier, paquete 2975, fecha de entrada, Octubre 20 1921.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 3|923 o 41 R o 179 A o 10 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado esté término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 3 923

Marca F. Punta Colorada, s|número, cantidad 75, envase atado, vapor Tau- paquete 2728, fecha de entrada Agosto 25 1920.

Marca B S T, s|número, cantidad 4, envase bultos, vapor Monticello, paquete 3559, fecha de entrada Noviembre 10 1920.

Marca G S, s|número, cantidad 24, envase bultos, vapor Federico, paquete 3777, fecha de entrada Diciembre 1 1920.

Marca Blanca, s|número, cantidad 1752 envase barras, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca Verde, s|número, cantidad 30, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca G M C, s|número, cantidad 28, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca en diamante Ideal, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Belgier, paquete 2450, fecha de entrada Septiembre 1o. 1921.

Marca S F, s|número, cantidad 2 cascos, vapor Sagabruk, paquete 2556, fecha de entrada Septiembre 10 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 1, envase pieza, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 68, envase atados, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca en diamante 217, cantidad 1, envase cajón, vapor Harenstein, paquete 2771, fecha de entrada Septiembre 30 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 4|923 o 42 R o 180 A o 11 R que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 4|922

Marca Schneider, número 1. 2., cantidad 2, envase esq., vapor Swinburne, paquete 2473, fecha de entrada Julio 30 1920.

Marca L. C., número 3100, cantidad 1, envase cajón, vapor Sallaud, paquete 2744, fecha de entrada Agosto 27 1920.

Marca S St. número 1954, cantidad 1, envase cajón, vapor Prócide, paquete 2809, fecha de entrada, Septiembre 2 1920.

Marca ABC, número 12988, cantidad 1, envase cajón, vapor Enelid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 20 1920.

Marca en diamante Wicoco, s|número, cantidad 1, envase pieza, vapor Enelid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 20 1020.

Marca S H C, número 3005, cantidad 1, envase cajón, vapor Moinier, paquete 749, fecha de entrada, Marzo 19 1921.

Marca H F, número 4421, cantidad 1, envase cajón, vapor Nord Kynd, paquete 1368, fecha de entrada Mayo 24 1921.

Marca B H G, número 5274, cantidad 1, envase cajón, vapor A. R. de Gemilly, paquete 1651, fecha de entrada Junio 23 1921.

Marca H E C, número 451 551, cantidad 2, envase cajón, vapor Monticello, paquete 1933, fecha de entrada Julio 17 1921.

Marca N G C, número 71, cantidad 1, envase cajón, vapor Monticello, paquete 1933, fecha de entrada Julio 17 1921.

Marca E D, s|número, cantidad 35, envase cajón, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca I B, número 1192, cantidad 1, envase cajón, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca V M abajo 5752, número 3. 4., cantidad 2, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca I M abajo T, número 64 65, cantidad 2, envase cajón, vapor Hellenes, paquete 2568, fecha de entrada Septiembre 12 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 5|922 o 43 R o 181 A o 12 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 5|923

Marca F F, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Ibrikman, paquete 2681, fecha de entrada Agosto 22 1920.

Marca R V, número 49|55 70|73 69, cantidad 12, envase cajón, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada, Octubre 31 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 79, envase chapas, vapor M. Kook, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 121, envase chapas, vapor M. Koock, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca E V, s|número, cantidad 4, envase cascos, tren, paquete 4, fecha de entrada Enero 13 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por orden del señor administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las ordenanzas de aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **José Citara**, y al que se considere con derecho a (500) quinientos cigarros de hoja, paraguayos; una caja de madera conteniendo (100) cien cigarros de hoja "Manila"; un paquete conteniendo (100) cigarritos de hoja "Diamante"; mercadería secuestrada al pretender su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 499, letra B, año 1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

El jefe.
v22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Juan Marinori** y al que se considere con derecho a (1) una damajuana conteniendo (10) diez litros de caña blanca, — artículo secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 515-B-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Compañía Transoceana** y al que se considere con derecho a (1 1|2) un kilo y medio medias de seda, (2) dos kilos idem de hilo, (8) ocho idem de algodón, (4) cuatro despertadores, (3) tres kilos barniz, (1 y 1|2) un kilo y medio polvos para la cara, y (34 1|2) treinta y cuatro y medio kilos catálogos impresos, — artículos llegados a bordo del vapor "Sangus", — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 411-G-1922, que se tramita ante la oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Carlos Widmer**, y al que se consideren con derecho a (32) treinta y dos calculadores de metal de varios tamaños, (1) una caja con diez piezas de metal y (1) un torno chico, — artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 597-M-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 6|923, o 44 R o 182 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 6|923

Marca en cruz B G abajo C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1o. 1920.

Marca E C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1 1920.

Marca N N, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1 1920.

Marca en diamante P Paraná, número 1, cantidad 1, envase cajón, vapor Balfe, paquete 89, fecha de entrada Enero 11 1921.

Marca C H, número 294, cantidad 1, envase esq., vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca E D C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca G C, número 1, cantidad 1, envase damajuana, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca S A P P, número 740, cantidad 1, envase cajón, vapor Angel Toso, paquete 2154 fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca C S, número 1, cantidad 1, envase cajón, vapor San Rossore, paquete 2336, fecha de entrada Agosto 22 1921.

Marca W, s|número, cantidad 105, envase fardos, vapor W. Maxinis, paquete 2459, fecha de entrada Septiembre 2 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 7|923 o 45 R. o 183 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 7|923

Marca L H F, sin número, 336 tambores, vapor S. Marú, paquete 758, fecha de entrada Mayo 22|919.

Marca en diamante S M, sin número, 92 tambores, vapor O. Fredich, paquete 1433, fecha de entrada Abril 24|920.

Marca en triángulo 205, números 1912, 1922|23, 3 cajones, vapor Ginebra, paquete 2577, fecha de entrada Agosto 9|920.

Marca C B H, sin número, 5 fardos, vapor Nariva, paquete 2726, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca M K, número 5980, 81, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31|920.

Marca en triángulo 227 arriba A R, sin número, 31 cajones, vapor M. Marú, paquete 3728, fecha de entrada Noviembre 26|920.

Marca en triángulo 227 arriba A R, sin número, 9 cajones, vapor C. Marú, paquete 4046, fecha de entrada Diciembre 28|920.

Marca en triángulo 227 arriba T C, sin número, 5 cajones, vapor C. Marú, paquete 4046, fecha de entrada Diciembre 28|920.

Marca Ferro y C., sin número, 1 cajón, vapor Treu, paquete 71, fecha de entrada Agosto 29|921.

Marca C G B A, número 2, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 776, fecha de entrada Marzo 21|921.

Marca P R M, número 1, 2, 2 cajones, vapor A. Troude, paquete 2121, fecha de entrada Agosto 2|921.

Marca B B, sin número, 6 cajones, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca B B, sin número, 11 esqueletos, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

El Jefe.
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 8|922 o 78 R. o 230 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 8|923

Marca B G, sin número, 17 cajones, vapor Osaing, paquete 247, fecha de entrada Enero 20|920.

Marca en triángulo El c., sin número, 2 tambores, vapor Murillo, paquete 190, fecha de entrada Febrero 14|920.

Marca J L, sin número, 7 cajones, vapor Jambill, paquete 2051, fecha de entrada Junio 19|920.

Marca D E L, sin número, 95 tambores, vapor Ibrikman, paquete 2581, fecha de entrada Agosto 22|920.

Marca A, sin número, 1 fardo, vapor Onettacas, paquete 3431, fecha de entrada Octubre 29|920.

Marca en triángulo 333 arriba M E, sin número, 1 fardo, vapor Hall Lyverg, paquete 2526, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca 39535, sin número, 1 bulto, vapor Nariva, paquete 3720, fecha de entrada Noviembre 25|920.

Marca A K R, sin número, 10 atados, vapor Wyltreville, paquete 3727, fecha de entrada Noviembre 25|920.

Marca G. F., sin número, 1 esqueleto, vapor Gelria, paquete 3952, fecha de entrada Diciembre 18|920.

Marca A G M, sin número, 7 esqueletos, vapor La Rosarina, paquete 3961, fecha de entrada Diciembre 20|920.

Marca J G, sin número, 2 esqueletos, vapor La Rosarina, paquete 3962, fecha de entrada Diciembre 20|920.

Marca T F, sin número, 24 fardos, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11|921.

Marca L F, sin número, 1 atado, vapor Algenit, paquete 194, fecha de entrada Enero 22|921.

Marca A G M, sin número, 17 esqueletos, vapor Princesa, paquete 241, fecha de entrada Enero 27|921.

Marca M abajo M N, número 455, 1 esqueleto, vapor Trevier, paquete 286, fecha de entrada Enero 30|921.

Marca en diamante P B A arriba P M, sin número, 2 cascos, vapor Narenta, paquete 295, fecha de entrada Febrero 12|921.

Marca D S, sin número, 250 bolsas, vapor Montpellier, paquete 520, fecha de entrada Febrero 24|921.

Marca D M, sin número, 3 cajones, vapor Montpellier, paquete 520, fecha de entrada Febrero 24|921.

Marca A G M, sin número, 8 esqueletos, vapor T. Grange, paquete 751, fecha de entrada Marzo 9|921.

Marca J C, sin número, 30 barricas, vapor M. Skogland, paquete 2304, fecha de entrada Agosto 19|921.

Marca C L, sin número, 2 esqueletos, vapor Formosa, paquete 1370, fecha de entrada Mayo 25|921.

Marca F G C, sin número, 2 esqueletos, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30|921.

Marca en diamante L C arriba E K, sin número, 2 rollos, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7 de 1921.

Marca L S, sin número, 3 esqueletos, vapor Tintoretto, paquete 1551, fecha de entrada Junio 13|921.

Marca en diamante HALLE, sin número, 9 esqueletos, vapor Brik, paquete 1608, fecha de entrada Junio 18|921.

Marca P C, sin número, 3 cajones, vapor C. Hall, paquete 1728, fecha de entrada Junio 29|921.

Marca X, sin número, 1162 rollos, vapor Macedonier, paquete 2103, fecha de entrada Agosto 1o.|921.

Marca E P J, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca P P O, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada, Agosto 5|921.

Marca Son P O R, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Minor, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Mayor, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Son Profer, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Sin Prenie, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca E R A, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca H H H, sin número, 11 rollos, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12|921.

Marca S A T y C, sin número, 9 cascos, vapor Bradhin, paquete 2538, fecha de entrada Septiembre 9|921.

Marca R C, sin número, 1 cajón, vapor Landaas, paquete 2555, fecha de entrada Septiembre 10|921.

Marca C C, sin número, 1 fardo, vapor Desirade, paquete 2663, fecha de entrada Septiembre 20|921.

Marca C C abajo 837, sin número, 47 esqueletos, vapor Itan Hamhen, paquete 2713, fecha de entrada Septiembre 24 de 1921.

Marca en diamante 307, sin número, 28 cascos, vapor Harenstein, paquete 271, fecha de entrada Sepbre. 30|921.

El Jefe.

v-21 marzo

[illegible]

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 9|922 o 15 R. o 46 R. o 184 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 9|923

Marca P C, sin número, 550 fardos, vapor Andes, paquete 2989, fecha de entrada Septiembre 20|920.

Marca S A abajo 283, sin número, 100 cascos, vapor Higho, paquete 3113, fecha de entrada Octubre 27|920.

Marca P C abajo 985, sin número, 5 cascos, vapor Noc Kum, paquete 3491, fecha de entrada Noviembre 4|920.

Marca P C abajo 986, sin número, 5 cascos, vapor Noc Kum, paquete 3491, fecha de entrada Noviembre 4|920.

Marca H K, sin número, 327 atados, vapor Wespleim, paquete 4058, fecha de entrada Diciembre 29|920.

Marca O K S A, sin número, 1 bulto, vapor Wespleim, paquete 4058, fecha de entrada Diciembre 29|920.

Marca P L H, sin número, 2 atados, vapor Hermius, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 30|920.

Sin marca, sin número, 804 piezas, vapor Treu, paquete 43, fecha de entrada Mayo 2|921.

Marca A J A S, sin número, 1 fardo, vapor Soserec, paquete 342, fecha de entrada Febrero 7|921.

Marca Admiración, sin número, 35 cascos, vapor Cogne, paquete 447, fecha de entrada Febrero 17|921.

Marca S T M, sin número, 1 atado, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7|921.

Marca W abajo C G W, sin número, 605 fardos, vapor W. Maximin, paquete 2159, fecha de entrada Spbre. 2|921.

Marca F T abajo etiqueta G M, sin número, 1 barrica, vapor Bradhurm, paquete 2538, fecha de entrada Septiembre 9|921.

Marca estrella arriba R J, sin número, 2 fardos, vapor Emperatriz, paquete 2578, fecha de entrada Agosto 4|920.

Marca en diamante 154 arriba B X, sin número, 1 bobina, vapor Harenstein, paquete 2771, fecha de entrada Septiembre 30|921.

Marca P C R, sin número, 1 cascos, vapor A. Mondi, paquete 3018, fecha de entrada Octubre 22|921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 15|923 o 68 R o 215 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 15|923

Marca E. P., números 2 al 22, 24 al 40; 38 cajones, vapor Rifland, paquete 2357, fecha de entrada Octubre 6 de 1919.

Marca Ufra, sin número, 116 barricas, vapor Bocaina, paquete 212, fecha de entrada Enero 18 de 1920.

Marca L. L., sin número, 108 barricas, vapor Bocaina, paquete 212, fecha de entrada Enero 18 de 1920.

Marca E. M. C., sin número, 211 bolsas, vapor F. Spar, paquete 1913, fecha de entrada Junio 8 de 1920.

Marca B. A. E., números 1135 al 53, 57|63; 26 fardos, vapor Procivon, paquete 3400, fecha de entrada Octubre 23 de 1920.

Marca J. B. Hnos., números 5001 al 06, 6 cajones, vapor Pensilvania, paquete 2341, fecha de entrada Julio 10 de 1920.

Marca M. P., números 800 al 13, 10 cajones, vapor Pensilvania, paquete 2341, fecha de entrada Julio 16 de 1920.

Marca S. R. S., números 1 al 60, 60 cajones, vapor L. Skogland, paquete 2751, fecha de entrada, Agosto 28 de 1920.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor E. King, paquete 3121, fecha de entrada Octubre 1o. de 1920.

Marca Circa, sin número, 1 barrica, vapor Río Amazonas, paquete 4631, fecha de entrada Diciembre 27 de 1920.

Marca P. C. P., sin número, 2 1|2 barricas, vapor Río Amazonas, paquete 4031, fecha de entrada Diciembre 27 de 1920.

[illegible], sin número, 1 cajón, vapor Westerner, paquete 4056, fecha de entrada Diciembre 29 de 1920.

Marca P. J., número 416878, 1 cajón, vapor Westerner, paquete 4056, fecha de entrada Diciembre 29 de 1920.

Marca C. D., número 100, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca D. E., abajo N., sin número, 3988 rollos, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca G. S. C., número 48139, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca Pito, número 15019, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca R. S., número 357, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca S. M., sin número, 1 cajón, vapor Deutchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca G. F. abajo 3264, sin número, 1 caja, vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca Cardani, números 1 al 16, 16 cajones, vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca B, sin número, 80 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. J. B., sin número, 54 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca M., sin número, 20 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Sin marca y sin número, 2 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. A. C., abajo W. R. H., números 86 y 98, 2 cajones, vapor Leopoldo H., paquete 1247, fecha de entrada Mayo 7 de 1921.

Marca H. T. P., número [illegible], 4 cajones, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca en diamante B. F., número 607, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de Entrada Junio 30 de 1921.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1920.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada, Junio 30 de 1921.

Marca O. C., número 28204, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca U. G. A., números 442526, 2 cajones, vapor Bruselas, paquete 1812, fecha de entrada Julio 6 de 1921.

Marca A. V., abajo 500, números 1 al 9, 9 cajones, vapor Montpellier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca M., en cuadro B - C, números 1 al 5, 5 cajones, vapor Montpellier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca P. B. R., números 1 al 3, 3 cajones, vapor Montpellier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca en diamante C. I. N., números 1 al 33, 33 cajones, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. A., números 121 al 78, 58 cajones, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca L. H., número 5726, 1 cajón, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca S. S., número 3911, 1 cajón, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. M. S. abajo 244, números 1 al 6, 6 cajones, vapor Highs, paquete 2419, fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

Marca J. M. S., abajo 245, números 1 al 6, 6 cajones, vapor Highs, paquete 2419, fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

Marca S. M., sin número, 1 barrica, vapor Río de la Plata, paquete 2476, fecha de entrada Septiembre 4 de 1921.

Banco Escandinavo Argentino, sin número, 1 paquete, vapor Río de la Plata, paquete 2476, fecha de entrada Septiembre 4 de 1921.

Marca Loma, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Brazil, paquete 2768 fecha de entrada Septiembre 25 de 1921.

Marca Santiago, sin número, 1 1|2 barrica, vapor Brazil, paquete 2768, fecha de entrada Septiembre 25 de 1921.

Marca C. F., sin número, 3000 bolsas, vapor Australia, paquete 2933, fecha de entrada Octubre 15 de 1921.

Marca Cruz Extra, abajo Montevideo, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

Marca S. H., abajo Montevideo, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 16|923, o 152 R, o 196 A, o 26 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 16|923

Marca J. B., números 87 al 97, 11 cajones, vapor Sanpus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca E. R., abajo M. G. C., sin nú-

mero, 1130 bolsas, vapor Sangus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca B. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 3537, fecha de entrada Noviembre 9 de 1920.

Marca A. R. G., números entre 200 al 367, 156 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca E. W. C., números 1629|30, 2 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca W. L., números 12 al 28, 17 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca B. N., sin número, 1 cajón, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada Noviembre 30 de 1920.

Marca B. D., sin número, 29 cajones, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada Noviembre 30 de 1920.

Marca L. I. P., sin número, 19 bolsas, vapor Belem, paquete 3807, fecha de entrada Diciembre 4 de 1920.

Marca C. W. E., sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca en diamante La Delta, sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca C. A., abajo M., número 18, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 2540, fecha de entrada Septiembre 9 de 1921.

Marca A. M. C., sin número, 3 bolsas, vapor Braganza, paquete 2678, fecha de entrada Septiembre 21 de 1921.

Marca C. L., sin número, 2000 bolsas vapor Chilier, paquete 2975, fecha de entrada Octubre 20 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Samuel Lifchits**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.—

David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Alfredo Denuzzi**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio Fiscal, se ha dictado la siguiente sentencia, que dice: "La Plata, Agosto uno de 1919. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado, se sentencia esta causa de remate y ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de ciento ochenta y seis pesos, con sus intereses y costas (Art. 268, ley Nacional de Proced.). Ofíciese. — C. Zavalía". Los autos tramitan por la secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, siete de marzo de 1923.— Espiridión Sánchez, secretario.

E. 16 marzo spp No. 230 v20 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cuchi o Cucchi de Gorla o María Giuditta Cucchi de Perotti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Lorenzo Escudero**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Fisco Nacional contra Lorenzo Escudero sobre cobro de pesos", por valor de dos mil setecientos treinta pesos m|nacional a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 228 v-20 mrz.

—o—

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por seis días, a don **Nemesio Zabala**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Ministerio de Agricultura contra Nemesio Zabala, sobre cobro de pesos", por valor de un mil noventa y dos pesos m|nal. a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 229 v-23 mrz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. —

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 221 v. 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Usher o Akas Herscovits** por estafa y **Ladislao Rey Pastorini**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. —

Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Amado Aresqui**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Paz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Riso**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Ramón Insúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. —

Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos **Roldán; Nemesio Roldán, Jorge Roldán y al apodo dado "El Sordo Roldán"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Pelegrin o Pe-**

llegría, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por auto su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. —

Carlos S. González del Solar, secretario

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. —

J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Guillermo C. Camerón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Angel Francisco Demelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. —

Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimovich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cayetano Término, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.—

Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Amelia Godihno, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Victorica, sec. 8a., frac. D., lote 3, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 216 v20 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Angélica López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero ... de 1923. —

Luis A. Bianchi, secretario.

e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Crisaldo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. —

Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Llamillanuevo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. —

Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Afolfo Funes, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, sec. 4a., frac. D., lotes 14 y 15|2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 215 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Arias, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.

e19 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Adolfo Rueda, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay. Colonia Atalivá Roca. Chacras 9|12, 14|18, 23, 25, 27, 30| 32, 39, 242, 244, 246, 248, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. —Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 211 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Margarita Molina de Molas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Pico, Sec. 7a., frac. B, lote 2, bajo apercibimiento ed que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz s|pp 212 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Juan Stoessel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Atalivá Roca, Chacras 57, 58, 61|64, 66, 63, 85|87, 89, 91, 112|114, 125, 131, 135, 191|192, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 2 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 213 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Enrique J. Parodi, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Toay, sec. 3a., frac. A, lote 16|6, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 214 v20 marz.

Por dispozicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Jemeira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. —

David Uriburu secretario.

e20 feb. s|pp 195 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Oliva, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y

lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Pla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 14 febrero spp. No. 181 v20 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pascual Gabach para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-8 feb. s|p.p. 177 v-16 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Recúpero para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 8 febrero s|pp. 178 v16 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, cítase a Antonio Conte para que dentro del termino de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-8 feb. s|p.p. 179 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Evaristo Iglesias, etc. (a) "El Ñato", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-15 feb. s|p.p. 182 v-21 marzo

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr, Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Ambrosio Herrera, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr, Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Juan B. Iglesias, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr, Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Manuel Laborda, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue, el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr, Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días a Don Pedro Laustau, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 231, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los ineteresados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 231, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 231, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL